Informe de Labores 2013

Lic. Rosalío Tóchez Zavaleta
Presidente

El Salvador, marzo 2014

Contenido

Presentación 7
Misión, Visión y Política de Calidad 15
Valores institucionales 17

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL 22
1. Acciones de Control 23
1.1 Estado de las Acciones de Control 23
1.1.1 Auditorías 23
1.1.2 Exámenes Especiales 23
1.2 Dictámenes sobre los Estados Financieros 24
1.3 Cobertura de las Acciones de Control 25
2. Acciones de Control por Tipo y Unidad Auditora 25
3. Acciones de Control por su Origen y Unidad Auditora 27
4. Hallazgos de las Acciones de Control 28
5. Montos Patrimoniales Observados en las Acciones de Control 29
6. Evaluación de Servicios y Proyectos 30

CONTROL JURISDICCIONAL 34
1. Cámaras de Primera Instancia 35
1.1 Gestión Jurisdiccional de las Cámaras de Primera Instancia 35
1.2 Detalles de Sentencias Emitidas por las Cámaras de Primera Instancia 36
2. Cámara de Segunda Instancia 36
2.1 Gestión Jurisdiccional de la Cámara de Segunda Instancia 37

GESTIÓN ADMINISTRATIVA 42
1. Acciones Institucionales Relevantes 42
2. Relaciones Internacionales 44
3. Comunicaciones 47
4. Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA) 49
5. Apoyo Administrativo 50
6. Administración y Desarrollo del Recurso Humano 51
6.1 Seguridad e Higiene Ocupacional 52
7. Auditoría Interna 53
8. Asistencia Jurídica 53
9. Capacitación 54
9.1 Servidores de la Corte 54
9.2 Servidores de otras entidades del Sector Público 56
10. Planificación Institucional 56
11. Sistema de Gestión de la Calidad 57
12. Gestión Ambiental 57
13. Finanzas 58

FOMENTO A LA TRANSPARENCIA 64
1. Acceso a la Información Pública 64
2. Denuncia Ciudadana 64
3. Depuración de Archivos Institucionales 66
4. Normas Técnicas de Control Interno Específicas 66

MARCO NORMATIVO, TÉCNICO; ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 71
1. Marco Normativo y Técnico 71
2. Estructura Organizativa
2.1 Organigrama 76
2.2 Titulares 77

Lic. Rosalío Tóchez Zavaleta
Presidente Corte de Cuentas

Presentación

Señoras Diputadas y Señores Diputados
Honorable Asamblea Legislativa
Presente.

Cumpliendo con el mandato establecido en los artículos 199 de la Constitución de la República y 111 del Reglamento Interno de este Órgano del Estado, presento en mi calidad de Presidente de la Corte de Cuentas de la República el Informe de Labores de la institución correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

El 26 de julio de 2013 fui juramentado por esta honorable Asamblea Legislativa para dirigir a esta Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) hasta el 28 de junio de 2014, es decir, finalizar una gestión que dio inicio en 2011.

El presente Informe contiene los resultados obtenidos en las distintas áreas de gestión de la Corte y basándonos en el presupuesto asignado por ustedes, del orden de los $36,900.000.00 que representó el 0.82% del Presupuesto General de la Nación, pero ejecutados $36,408,209.48. Asignación que se manejó sobre la base de la optimización, racionalidad y transparencia, a fin de cumplir con todos los requerimientos institucionales.

La vigente Administración, con el propósito de establecer medidas emergentes para hacer de la Corte de Cuentas un Ente Fiscalizador de avanzada y ajustado a los tiempos modernos de la auditoría y del control gubernamental, basó su trabajo en cinco grandes ejes programáticos contenidos en la concepción filosófica de Gestión Gubernamental Efectiva, los cuales son:

- Reducción en la mora de los Juicios de Cuentas y optimizar los tiempos en los Informes de Auditoría
- Control Previo en Línea para una efectiva Auditoría Gubernamental
- Actualización de la Normativa de la Corte de Cuentas
- Convenios Interinstitucionales y con el exterior
- Efectivos controles internos.

Por mandato constitucional le corresponde a nuestra institución la fiscalización de la Hacienda Pública en general y la ejecución del Presupuesto en particular. En ese sentido, se desarrolló la auditoría gubernamental bajo parámetros de eficacia, eficiencia, efectividad y economía, con el fin de fomentar y fortalecer la cultura de rendición de cuentas y la administración transparente de los fondos públicos, coadyuvando a que el impacto social del quehacer de las entidades estatales sea en beneficio de la población salvadoreña.

Durante el período que se informa, fueron realizadas 951 acciones de control, de las cuales 715 se remitieron a la Coordinación General Jurisdiccional para los efectos legales pertinentes, equivalente al 75% de auditorías de diferente naturaleza, evaluándose aspectos financieros, operativos o de gestión, gestión a los sistemas informáticos y de manera específica áreas puntuales relacionadas con el desarrollo local, social, seguridad ciudadana, ambiental, así como representaciones diplomáticas y consulares salvadoreñas, y el restante 25% quedaron en las diferentes etapas del proceso de auditoría.

Es importante resaltar que de las acciones remitidas, hubo un incremento del 33% de exámenes especiales en relación con el año 2012, lo que comprueba una mayor presencia en la labor de fiscalización y de la participación ciudadana al denunciar irregularidades en la administración de los recursos públicos.

Asimismo, se apoyó con 73 peritajes a la Fiscalía General de la República, Tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de Primera Instancia de esta Corte.

Como resultado de la ejecución de las acciones de control finalizadas, se establecieron 3,067 hallazgos vinculados con la actuación de los servidores públicos de las entidades fiscalizadas, de los cuales se determinó un monto sujeto a juicio de cuentas de $50,700,056.45.

Como Ente Rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública se revisaron 36 proyectos de actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) presentados por igual número de entidades, de los cuales se ha aprobado y publicado en el Diario Oficial, los decretos de reglamento de las NTCIE.

En cuanto al trabajo desarrollado por las Cámaras de Primera Instancia durante el período que se informa, estas administraron un total de 1,170 expedientes, emitiéndose 525 sentencias; de éstas, se determinó un monto condenatorio por la cantidad de $18,845,358.21; generando un incremento del 155% en relación con el monto condenatorio del año anterior que ascendió a $7,379,342.95.

La Cámara de Segunda Instancia implementó a partir del 23 de agosto, a menos de un mes de la toma de posesión, un plan sistematizado de trabajo para reactivar 1,249 expedientes que se encontraban pendientes de resolver; respondiendo a las exigencias de la sociedad salvadoreña de una pronta y cumplida justicia. En el período de agosto a diciembre se emitieron 239 sentencias definitivas, de las cuales confirmó sentencias condenatorias que ascienden a la cantidad de $10,008,444.15 que la Fiscalía General de la República deberá realizar la ejecución correspondiente; por otra parte, se han depurado 427 expedientes quedando en su fase para dictar sentencia y 583 en su etapa ordinaria de la sustanciación; asimismo, es importante resaltar que el avance en la depuración de la mora es del 53.32% en este período, y de enero a marzo 2013 de la administración anterior a la presente únicamente se emitieron 20 sentencias.

Como parte del proceso de depuración de los archivos institucionales, se identificaron la existencia de 3,856 expedientes registrados en el sistema de archivo y 477 que no están incorporados en dicho sistema, haciendo un total de 4,333 expedientes que corresponden a informes de auditoría de la Corte de Cuentas de la República, Auditoría Interna de las Entidades Gubernamentales y de Firmas Privadas, informes que fueron tramitados a la Ex Dirección de Responsabilidades, para su respectivo proceso, el cual no culminó, ya que dicha Dirección dejó de existir por haber sido declarada inconstitucional en el año 2002. Los expedientes en su haber, fueron remitidos al archivo provisional mediante resoluciones emitidas por la Superioridad, Jueces de Cuentas y Dirección Jurídica de ese entonces, pese a que mediante Decreto Legislativo No. 998, D.O. No. 239, Tomo No. 357, del 18 de diciembre de 2002, se determinó que los expedientes que al entrar en vigencia el presente Decreto estuvieran tramitándose en la Dirección de Responsabilidades de la Corte, serán remitidos gradualmente, en el estado en que se encuentren, debidamente inventariados y mediante actas, a la Unidad de Recepción y Distribución de Informes de Auditoría.

Del análisis de estos expedientes se estableció un monto de $55,163,367.08, que no fueron sometidos a juicio de cuentas y que a la fecha es imposible su recuperación, porque la acción de juzgamiento ya caducó en la Corte de Cuentas.

También se identificaron 4,572 expedientes que se encuentran registrados en el archivo provisional y se refieren a responsabilidades administrativas y patrimoniales por un valor de $9,252,605.34, emitidas en sentencias por los Jueces de Primera Instancia de esta Corte, que no han sido depurados y/o cobrados por la Fiscalía General de la República, y/o actualizados por las Cámaras de Primera Instancia. Además existen sentencias emitidas por las Cámaras de Primera Instancia, sin que haya apelación por los servidores actuantes y que están pendiente de cobro por la Fiscalía General de la República, cuyo monto sentenciado asciende a la cantidad de $31,587,051.37; haciendo un total general de $40,839,656.71.

Como parte de la depuración, en la Cámara de Segunda Instancia existían en apelación 1,249 expedientes, relacionados a sentencias emitidas por las Cámaras de Primera Instancia, con responsabilidades administrativas y patrimoniales, cuyo monto asciende a $35,764,957.13.

Los casos informados anteriormente representan un valor de $131,767,980.92, cuyo detalle se encuentra disponible en la página web de la Corte de Cuentas.

Esta administración estableció retos que, con el esfuerzo institucional, han superado las expectativas tendientes al posicionamiento y dignificación de la Corte de Cuentas de la República; estas iniciativas se mencionan a continuación:

• Al asumir esta Presidencia, la Corte de Cuentas de la República era una de las tres instituciones peor evaluadas en cuanto a Transparencia, por no conceder el acceso a la información, que como derecho asiste a la ciudadanía. Propicié un giro institucional al respecto, otorgando a la población salvadoreña la apertura y participación, como instrumentos fundamentales para hacer efectivo su derecho a obtener la información generada por este Ente Fiscalizador del Estado, ya que la probidad de transparencia de nuestras actuaciones han sido y serán las características principales de esta administración; por lo que, el fortalecimiento y la mejora continua de la Unidad de Acceso a la Información

Pública, es un eje clave de mi trabajo, posicionando a esta Corte dentro de las instituciones mejor evaluadas en materia de Acceso a la Información Pública y colocándola en los primeros lugares del Ranking de Transparencia, realizado por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, a nivel nacional.

• Entre los proyectos que se están formulando, es importante mencionar la iniciativa denominada "Participación Ciudadana Activa", mediante la cual se espera que contribuya con la participación ciudadana a través de la Contraloría Social con la vigilancia de las obras que se realizan en sus comunidades, a efecto de que los recursos públicos se utilicen con eficiencia, eficacia y efectividad. En ese sentido, se habilitó el número telefónico 128 de fácil comprensión y marcación corta, permitiendo con ello agilizar la interposición de la denuncia ciudadana.

• Con base en el artículo 195 de la Constitución de la República, se está desarrollando el Sistema de Control Previo en Línea, mediante el cual será posible que la Corte de Cuentas cumpla con el control del presupuesto de cada entidad que recibe fondos del tesoro público; esta gestión permitirá cumplir con el mandato constitucional de nuestra organización, facilitar la consulta en línea, definir acciones de control concurrente y posterior. Todo ello con el propósito de contribuir con las instituciones del Estado en la mejora continua de la gestión pública promoviendo su efectividad, oportunidad, transparencia y una adecuada rendición de cuentas.

• Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el mes de Octubre del 2013, se inició una serie de eventos denominados "Gestión Pública Efectiva", a fin de contribuir con las entidades del Estado para que optimicen sus recursos en forma oportuna y efectiva, previniendo potenciales riesgos que deterioren sus escasos recursos. Los eventos se continuarán realizando para contribuir con la Administración Pública en los propósitos de viabilizar el cumplimiento de sus objetivos, orientados a mejorar la calidad de vida de los salvadoreños.

• Considerando las observaciones derivadas de las Auditorías Externas de 2010 y 2011, que por mandato constitucional contrató la Asamblea Legislativa para auditar a la Corte de Cuentas de la República, surgieron recomendaciones para mejorar la contabilidad y, en consecuencia, los Estados Financieros Institucionales, determinadas en periodos anteriores a mi gestión. Con mucha satisfacción informo que se han realizado acciones encaminadas a superar los hallazgos encontrados, en vista de que los saldos de los Estados Financieros no conciliaban con las cifras de los registros administrativos, indicando una falta de depuración de los mismos; para ello se ha contado con la decidida colaboración de nuestro talento humano, realizando una serie de mejoras en los sistemas administrativos y contables que, al final del cierre del ejercicio fiscal 2013, permitió conciliar los saldos, dando como resultado contar con información oportuna y confiable de la gestión presupuestaria y financiera institucional.

• Durante este período se inició el proceso de actualización y armonización de las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG'S) y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIG'S), bajo estándares internacionales, las cuales son consideradas como referencias técnicas a nivel regional; esta iniciativa posiciona a la Corte de Cuentas de la República con Normas Técnicas de última generación y fortalece el Sistema Nacional de Control y Auditoría, las cuales serán una guía profesional para el ejercicio de la Auditoría Gubernamental.

• En el marco del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y seguros de los beneficios de mantener los procesos bajo estándares mundiales, esta Presidencia en coordinación con la estructura de calidad que administra el Sistema, realizamos gestiones para mantener la Certificación de Calidad ISO 9001:2008, con que esta Corte cuenta en sus procesos sustantivos, promoviendo la práctica de la auditoría de calidad de tercera parte, la cual fue realizada por la firma internacional Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).

• Con el propósito de aumentar los niveles de transparencia en la aplicación de los procesos, procedimientos y mecanismos establecidos para las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, a partir del mes de octubre se realizaron gestiones con la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), a fin de capacitar al personal del Departamento de Adquisiciones en el uso del Modelo de Divulgación de Compras Públicas (MODDIV), con el objeto de publicar todos los procesos de adquisiciones que gestionan las diferentes unidades organizativas de la institución, garantizando una administración eficiente, transparente y de promoción de la libre competencia.

En el campo internacional, esta Corte participó en la Vigésimo Tercera Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe (OLACEFS), en la que participé en distintas sesiones con el Consejo Directivo y paneles de expertos en la lucha contra la corrupción, así como en reuniones estratégicas con representantes regionales en materia de investigación y de desarrollo de auditorías ambientales; fortaleciendo los lazos con titulares de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) a fin de establecer convenios para reciprocar experiencias en materia atinente a nuestro campo de acción.

Además, como Secretario Técnico del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA), coordiné y desarrollé proyectos que fortalecieron la transparencia y rendición de cuentas de las Entidades y Organismos que conforman el referido Sistema, en el que se llevaron a cabo importantes reuniones con titulares del Consejo Fiscalizador Regional bajo la modalidad virtual, en la cual se aprobó el Plan Anual de Auditoría y Presupuesto del año 2013. Asimismo, se sostuvo reunión de trabajo con miembros de la Secretaría Técnica, Unidad de Enlace de El Salvador y funcionarios de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), Segundo Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA II) y ACE Internacional Consultants, acordando la selección de consultores para el desarrollo de los estudios en el marco del PAIRCA II, según detalle siguiente:

• Elaboración de Normas Técnicas de Control Interno Generales y Específicas emitidas y en aplicación para el CFR-SICA.

• Apoyo para la elaboración del Plan de Estudios para el fortalecimiento y ampliación de los conocimientos sobre auditoría para el CFR-SICA.

• Definición e implementación de estrategias para hacer efectivo el financiamiento del Presupuesto del CFR-SICA.

Por otra parte, se han firmado Convenios con las siguientes instituciones: Fiscalía General de la República, con el fin de contribuir a la transparencia de la gestión pública y al combate de la corrupción para la defensa de los intereses del Estado salvadoreño;

Ministerio de Hacienda, relacionado al intercambio permanente de información con base en las competencias de cada una de las instituciones, así como la retroalimentación entre sus servidores a través del desarrollo de las acciones de capacitación asistidas por cada una de las partes. Con el apoyo financiero de la Agencia de Cooperación de Alemania, GIZ, se desarrolló y divulgó la "Guía para la Ejecución de Exámenes Especiales de Gestión Ambiental".

Honorables señoras Diputadas y señores Diputados:
La Corte de Cuentas de la República está en constante renovación para consolidarse como organismo moderno, líder en el control gubernamental, en virtud de parámetros de oportunidad, efectividad y rentabilidad social, generando servicios con estándares de calidad mundial, tal como reza nuestra Visión Institucional.

En nombre de la Institución que me honra representar, agradezco de manera especial la atención que darán a este Informe, reiterando a todos ustedes las muestras de mi más alto respeto, consideración y estima, con apego a la verdad.

DIOS UNION LIBERTAD.

Lic. Rosalío Tóchez Zavaleta
Presidente de la Corte de Cuentas de la República y
Secretario Técnico del Consejo Fiscalizador Regional
del Sistema de la Integración Centroamericana.

MISIÓN

Somos el Organismo Superior de Control del Estado, responsable de pronunciarse profesional y éticamente sobre la legalidad, eficiencia, economía, efectividad y transparencia de la gestión pública, coadyuvando al desarrollo del Estado para mejorar el nivel de vida de los salvadoreños.

VISIÓN

La Corte de Cuentas de la República, se consolidará como Organismo moderno, líder en control gubernamental, en virtud de parámetros de oportunidad, efectividad y rentabilidad social, generando servicios con estándares de calidad mundial.

POLÍTICA DE CALIDAD

En la Corte de Cuentas de la República, nos esforzamos en realizar con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, a través de la actualización y mejora permanente de la red de procesos y la gestión del talento humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir al desarrollo de la sociedad salvadoreña.

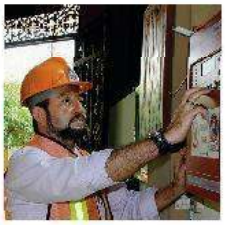

VALORES INSTITUCIONALES

Integridad: Nuestro trabajo se caracteriza por la independencia de criterio, justicia y probidad, apegado en los valores y principios expresados en nuestro Código de Ética, la normativa jurídica y técnica que rige la actuación del Ente Fiscalizador.

Lealtad: Nos identificamos y comprometemos con la misión, visión, valores y objetivos institucionales, en consecuencia nos dedicamos con profesionalismo y orgullo de pertenencia a la efectividad del control gubernamental.

Responsabilidad: La rendición de cuentas sobre el cumplimiento de nuestras responsabilidades la hacemos de manera transparente, ante la instancia parlamentaria que tiene la representación del pueblo y la difusión de resultados a la sociedad.

Solidaridad: Nos adherimos al trabajo con responsabilidad, esmero y apoyo mutuo entre los servidores que integramos la Institución.

Apertura Social: Mantenemos una actitud receptiva, respetuosa y diligente hacia las demandas y exigencias ciudadanas, a las críticas responsables y constructivas que los diversos sectores de la sociedad realizan a nuestra labor, a efecto de fortalecerla continuamente.

Transparencia: La labor de la Corte de Cuentas se sustenta en sólidas bases éticas, legales y técnicas que contribuyen a generar una mayor credibilidad ante la ciudadanía.

Mística: Nuestros servicios los brindamos con profesionalismo, disciplina, oportunidad, esmero y con la plena convicción de que contribuyen a generar una cultura de efectividad y probidad en la gestión pública.

Austeridad: Desempeñamos nuestras funciones con estricto régimen de economía y eficiencia, produciendo más con menos recursos; actuando con sobriedad, rectitud y honradez.

FRENTE A

LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA TRABAJA CON LA CLARA CONCIENCIA DE RESPONDER A LA SOCIEDAD SALVADOREÑA POR UNA PRONTA Y CUMPLIDA JUSTICIA.

Rosalío Tóchez Zavaleta.

I

Gestión de Auditoría Gubernamental

CORTE DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA

CONCEPTOS BÁSICOS

I. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

La fiscalización de la Hacienda Pública en general y de la ejecución del Presupuesto en particular, que por mandato constitucional le corresponde a la Corte de Cuentas de la República, se desarrolló a través de la auditoría gubernamental, rigiéndose bajo parámetros de eficacia, eficiencia, efectividad y economía, con la finalidad de fomentar y fortalecer la cultura de rendición de cuentas y la administración transparente de los fondos públicos, coadyuvando a que el impacto social del quehacer de las entidades del Estado, sea en beneficio de la población salvadoreña.

Durante el período informado fueron realizadas 951 acciones de control; de éstas, 308 correspondieron a Auditorías de diferente tipo y 643 a Exámenes Especiales, dentro de los cuales están incluidas las denuncias ciudadanas. De igual forma, la Corte de Cuentas en apoyo a la Fiscalía General de la República, Tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de Primera Instancia de esta institución, realizó 73 peritajes.

Entre los logros alcanzados en la presente gestión, se denota el incremento del 33% de Exámenes Especiales remitidos a la instancia jurisdiccional, en relación con el año 2012; lo que muestra una mayor presencia en la labor de fiscalización y de la participación ciudadana al denunciar irregularidades en la administración de los recursos públicos. Asimismo, es relevante destacar que se llevaron a cabo acciones concomitantes al control gubernamental, como fue la asignación del personal operativo para la supervisión del uso adecuado de vehículos nacionales, en los períodos vacacionales del sector público durante el ejercicio que se informa.

Los resultados, en términos de productos de esta área de trabajo, se presentan a continuación:

1. Acciones de Control

La fiscalización en su fase administrativa fue ejecutada en diferentes entidades sujetas a la realización de auditorías y exámenes especiales, acciones que respondieron a los planes de trabajo previamente formulados por las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales, a la interposición de denuncias ciudadanas y otros requerimientos de control solicitados.

1.1 Estado de las Acciones de Control

1.1.1 Auditorías

Se realizaron 308 auditorías de naturaleza financiera, financiera y operativa, operativa y de gestión a los sistemas informáticos; de ellas, se remitieron 202 a la fase del proceso jurisdiccional, equivalentes al 66% del total de acciones de control.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de las acciones:

Estado de las Auditorías	Cantidad
1. Auditorías Concluidas	**263**
a. Auditorías Finalizadas	**202**
Financieras	170
Financieras y Operativas	1
Operativas	23
Gestión a los Sistemas Informáticos	8
b. Auditorías con Informe Leído	**19**
Financieras	18
Operativas	1
c. Auditorías con Informe Pendiente de Lectura	**42**
Financieras	35
Operativas	7
2. Auditorías en Ejecución	**45**
Financieras	38
Operativas	5
Gestión a los Sistemas Informáticos	2
Total	**308**

1.1.2 Exámenes Especiales

Para el ejercicio 2013 mediante la ejecución de 643 exámenes especiales, se evaluó de manera específica áreas puntuales relacionadas con el desarrollo local, social, seguridad ciudadana, ambiental, así como representaciones diplomáticas y consulares salvadoreñas; se remitieron a la instancia jurisdiccional 513 informes, equivalente al 80% del total de exámenes; en proceso de comunicación 77 acciones, lo que representa el 12% y en trabajo de campo 53, es decir, el 8%.

El estado de los Exámenes Especiales se presenta a continuación:

Estado de los Exámenes Especiales	Cantidad
a. Finalizados	513
b. Con Informe Leído	29
c. Con Informe Pendiente de Lectura	48
d. Ejecución	53
Total	**643**

Distribución de Auditorías y Exámenes Especiales realizados

Las acciones de control realizadas durante el año que se informa totalizaron 949; de éstas, el 32% (308) corresponden a auditorías y el 68% (643) a exámenes especiales. Lo anterior se muestra en la siguiente gráfica:

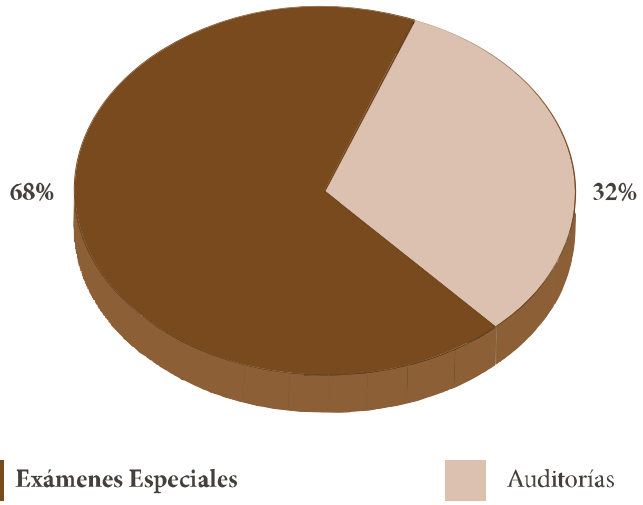

1.2 Dictámenes sobre los Estados Financieros

Los informes de auditoría con naturaleza financiera ascienden a 171; en 107 de ellos se emitió opinión limpia, expresando que los estados financieros son razonables; en 61 se determinó opinión con salvedad, es decir, que los hallazgos determinados no afectaron de manera significativa la razonabilidad de los estados financieros y en 3 se dictaminó opinión adversa, lo que significa que los estados financieros no son razonables.

A continuación, el detalle de los dictámenes:

Tipos de Dictamen			
Limpios	**Con salvedad**	**Adversos**	**Total**
107	61	3	171

1.3 Cobertura de las Acciones de Control

La práctica de la auditoría gubernamental permitió que el Ente Fiscalizador evaluara la gestión pública de las entidades que administran fondos del Estado; en ese sentido, el alcance del quehacer institucional comprendió al Gobierno Central, Gobiernos Municipales, Ministerio Público, Empresas Estatales, Representaciones Diplomáticas y Consulares, Organismos Independientes; así como Organismos No Gubernamentales beneficiados con la asignación de recursos estatales.

2. Acciones de Control por Tipo y Unidad Auditora

Del total de acciones de control realizadas por el área de auditoría, el 77% fueron desarrolladas por las Direcciones de Auditoría y el 23% por las Oficinas Regionales, ubicadas en el oriente y occidente del país. Es relevante mencionar el incremento del 33% en exámenes especiales finalizados, en relación con el año anterior.

En el siguiente cuadro se presentan los tipos y cantidad de acciones practicadas por las diferentes unidades auditoras: (*Pág. 26*)

Acciones de control por tipo y unidad auditora																						
Unidades Auditoras	Auditorías Financieras				Auditorías Financieras y Operativas	Auditorías Operativas				Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos		Exámenes Especiales				Totales					
	F	CIL	CIPL	EE	F	F	CIL	CIPL	EE	F	EE	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	EE	P	T
1. Direcciones de Auditoría																					
a. Uno	18	4	5	7	-	3	1	2	1	-	-	107	2	17	12	128	7	24	20	-	179
b. Dos	12	-	1	2	-	3	-	-	-	-	-	104	7	8	7	119	7	9	9	9	153
c. Tres	29	2	8	5	1	5	-	4	2	-	-	51	1	1	4	86	3	13	11	-	113
d. Cuatro	23	3	7	8	-	1	-	-	-	-	-	37	5	7	4	61	8	14	12	13	108
e. Cinco	6	1	1	3	-	1	-	1	1	-	-	23	2	7	7	30	3	9	11	9	62
f. Seis	24	4	3	1	-	-	-	-	-	-	-	23	1	-	10	47	5	3	11	10	76
g. Siete	21	3	1	5	-	2	-	-	-	8	2	35	2	1	2	66	5	2	9	24	106
2. Oficinas Regionales																					
a. Santa Ana	19	1	4	1	-	1	-	-	-	-	-	61	4	4	3	81	5	8	4	-	98
b. San Miguel	18	-	5	6	-	7	-	-	1	-	-	72	5	3	4	97	5	8	11	8	129
Sub total	**170**	**18**	**35**	**38**	**1**	**23**	**1**	**7**	**5**	**8**	**2**	**513**	**29**	**48**	**53**	**715**	**48**	**90**	**98**	**73**	**1,024**
Total	**261**				**1**	**36**				**10**		**643**				**1,024**					
F = Finalizadas	*CIL = Con Informe Leído*					*CIPL = Con Informe Pendiente de Lectura*						*EE = En Ejecución*				*P = Peritaje*					

3. Acciones de Control por su Origen y Unidad Auditora

De las acciones de control realizadas por el Ente Fiscalizador, el 67% (686) respondieron a lo previsto en el plan de trabajo de auditoría; 5.6% (57) tuvieron su origen en la denuncia ciudadana y el 27.4% (281) por requerimientos de otras instancias como la honorable Asamblea Legislativa, Fiscalía General de la República, Tribunales del Órgano Judicial y las Cámaras de Primera Instancia de esta Corte, incluyendo el desarrollo de peritajes.

El origen de las acciones de fiscalización se muestra en el siguiente consolidado:

Acciones de control por su origen y unidad auditora

Unidades Auditoras	Auditorías Financieras			Auditorías Financieras y Operativas		Auditorías Operativas		Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos	Exámenes Especiales			Peritaje	Totales		
	P	D	OI	P	OI	P	OI	P	P	D	OI	OI	P	D	OI
1. Direcciones de Auditoría															
a. Uno	28	1	5	-	-	6	1	-	111	4	23	-	145	5	29
b. Dos	15	-	-	-	-	3	-	-	102	2	22	9	120	2	31
c. Tres	39	-	5	1	-	8	3	-	1	1	55	-	49	1	63
d. Cuatro	31	-	10	-	-	1	-	-	7	25	21	13	39	25	44
e. Cinco	11	-	-	-	-	3	-	-	35	1	3	9	49	1	12
f. Seis	32	-	-	-	-	-	-	-	9	3	22	10	41	3	32
g. Siete	29	-	1	-	-	1	1	10	16	5	19	24	56	5	45
2. Oficinas Regionales															
a. Santa Ana	23	-	2	-	-	-	1	-	56	10	6	-	79	10	9
b. San Miguel	29	-	-	-	-	8	-	-	71	5	8	8	108	5	16
Sub total	237	1	23	1	-	30	6	10	408	56	179	73	686	57	281
Total	261			1		36		10	643			73	1,024		
P = Planificadas			D = Denuncias			OI = A Solicitud de Otras Instancias									

4. Hallazgos de las Acciones de Control

Como producto de la ejecución de las diferentes acciones de fiscalización, se establecieron 3,067 hallazgos, de los cuales el 59% se determinó a través de auditorías y el 41% mediante exámenes especiales, los que están vinculados con la actuación de los funcionarios y empleados públicos de las entidades fiscalizadas. Es importante denotar que de la cantidad de hallazgos, el 78% se concentró en aspectos legales; el 12% en señalamientos de naturaleza financiera y el 10% en factores relacionados con el control interno.

A continuación se presenta el detalle por unidad fiscalizadora y naturaleza del hallazgo, relacionados por su tipo de acción de control:

Hallazgos por su tipo y unidad auditora

Unidades Auditoras	Financieros			Control Interno			Cumplimiento Legal			Totales		
	A	EE	T	A	EE	T	A	EE	T	A	EE	T
1. Direcciones de Auditoría												
a. Uno	12	35	47	1	54	55	21	75	96	34	164	198
b. Dos	9	25	34	9	19	28	65	243	308	83	287	370
c. Tres	19	-	19	20	-	20	158	31	189	197	31	228
d. Cuatro	5	-	5	4	-	4	55	113	168	64	113	177
e. Cinco	-	-	-	-	-	-	-	15	15	-	15	15
f.Seis	30	10	40	31	-	31	199	181	380	260	191	451
g. Siete	29	-	29	58	11	69	167	125	292	254	136	390
2. Oficinas Regionales												
a. Santa Ana	92	44	136	15	22	37	108	328	436	215	394	609
b. San Miguel	41	17	58	30	19	49	144	378	522	215	414	629
TOTAL	**237**	**131**	**368**	**168**	**125**	**293**	**917**	**1,489**	**2,406**	**1,322**	**1,745**	**3,067**

A = Auditorías exámenes Especiales | *EE = Ex* | *T = Total*

5. Montos Patrimoniales observados en las Acciones de Control

El monto patrimonial sujeto a juicio de cuentas determinado en las acciones de control, ascendió a $50,700,056.45, del cual el 81% se detectó mediante la ejecución de exámenes especiales y el restante 19% por medio de auditorías. La referida cuantía se vio incrementada en un 38% respecto a la del año anterior.

El detalle de los montos observados por Dirección de Auditoría y Oficina Regional, se muestra en el siguiente cuadro:

Montos patrimoniales observados (En US Dólares)			
Unidades Auditoras	**Acciones de Control**		**Total**
	Auditorías	**Exámenes Especiales**	
1. Direcciones de Auditoría			
a. Uno	2,079,976.52	2,070,982.73	4,150,959.25
b. Dos	2,165,612.39	13,930,579.34	16,096,192.02
c. Tres	930,382.83	11,380,194.94	12,310,577.77
d. Cuatro	260,992.75	3,824,356.53	4,085,349.28
e. Cinco	0.00	3,692,874.34	3,692,874.34
f. Seis	456,514.00	943,965.50	1,400,479.50
g. Siete	1,054,118.25	152,829.59	1,206,947.84
2. Oficinas Regionales			
a. Santa Ana	2,011,681.95	2,257,799.74	4,269,481.69
b. San Miguel	596,754.61	2,890,440.15	3,487,194.76
Total	**9,556,033.30**	**41,144,022.86**	**50,700,056.45**

6. Evaluación de Servicios y Proyectos

A efecto de sustentar y apoyar los procedimientos de auditoría relacionados con la verificación de obras y proyectos de infraestructura, se emitieron 1,130 opiniones técnicas, dentro de los cuales, el 83.5% correspondió a obras civiles; 9.8% a servicios de supervisión y 6.7% a proyectos de electrificación.

A continuación se presenta la cantidad de proyectos, conforme a su especialidad:

Proyectos evaluados por tipo y unidad auditora				
Unidades Auditoras	Proyectos Evaluados			
	Civil	Eléctrica	Supervisión	Total
1. Direcciones de Auditoría				
a. Uno	36	1	21	58
b. Dos	115	4	-	119
c. Tres	3	-	2	5
d. Cuatro	6	-	5	11
e. Cinco	10	-	3	13
f. Seis	63	26	79	168
g. Siete	114	9	1	124
2. Oficinas Regionales				
a. Santa Ana	267	35	-	302
b. San Miguel	330	-	-	330
Total	**944**	**75**	**111**	**1,130**

II

Gestión en el Control Jurisdiccional

II. CONTROL JURISDICCIONAL

La función jurisdiccional del Ente Fiscalizador, se ejerce por medio de cinco Cámaras de Primera Instancia y de la honorable Cámara de Segunda Instancia. En éstas se tramita el juicio de cuentas donde son establecidas las responsabilidades patrimoniales y administrativas a funcionarios y empleados actuantes que administran recursos del Estado, labor que inicia a partir de los resultados de las diferentes auditorías practicadas, así como a través de los recursos legales interpuestos a las sentencias emitidas en Primera Instancia, brindando con ello seguridad jurídica en los juicios de cuentas y respuesta a la sociedad salvadoreña sobre la administración de los recursos públicos.

A efecto de dinamizar la administración de justicia por parte de esta Corte, se iniciaron esfuerzos para la creación y operatividad de las Cámaras Sexta y Séptima de Primera Instancia, para lo cual se realizó el proceso de selección de personal idóneo, la adecuación del espacio físico y el equipamiento correspondiente.

La gestión jurisdiccional ejecutada durante el ejercicio 2013, se presenta a continuación:

1. Cámaras de Primera Instancia

1.1 Gestión Jurisdiccional de las Cámaras de Primera Instancia

El trabajo desarrollado por las Cámaras de Primera Instancia, durante el período que se informa, se presenta en el siguiente cuadro:

Juicios de Cuentas	Cámaras de Primera Instancia					Total
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	
1. Expedientes en tramite al 31 de diciembre de 2012	147	150	145	155	129	726
2. Recibidos en el año 2013	89	89	90	89	89	446
3. Expedientes acumulados (*)	-	-	-	-	(2)	(2)
4. SUB TOTAL (1+2-3)	236	239	235	244	216	1170
5. Sentencias emitidas	120	96	93	101	115	525
a. Definitivas	116	96	92	97	113	514
b. Interlocutorias	4	0	1	4	2	11
6. Montos sentenciados (US$)	$1,831,623.17	$5,220,820.93	$2,538,815.94	$7,558,954.98	$8,190,496.72	$25,340,711.74
a. Condenatorios	$1,412,238.34	$3,639,536.74	$441,137.14	$5,932,174.91	$7,420,271.08	$18,845,358.21
b. Absolutorios	$419,384.83	$1,581,284.19	$2,097,678.80	$1,626,780.07	$770,225.64	$6,495,353.53
7. Finiquitos						
7.1 Juicio de Cuentas	53	34	46	47	28	208
7.2 Servidores Actuantes	247	117	273	163	177	977
8. Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2013	116	143	142	143	101	645
(*) Expedientes acumulados de conformidad al Art. 94 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a los Arts. 544, 545 y 546 del Código de Procedimientos Civiles, utilizando la figura de economía procesal.						

La matriz anterior permite visualizar los resultados operativos por Cámara, las que administraron un total de 1,170 expedientes, de los cuales se emitieron 525 sentencias; de éstas, 514 fueron definitivas y 11 interlocutorias. Asimismo, el monto observado ascendió a $25,340,711.74, del cual fueron condenatorios $18,845,358.21 y absueltos $6,495,353.53. Es importante mencionar un incremento del 155% del monto condenatorio en relación con el año anterior que fue de $7, 379,342.95.

1.2 Detalle de Sentencias emitidas por las Cámaras de Primera Instancia

SENTENCIAS EMITIDAS POR LAS CAMARAS DE PRIMERA INSTANCIA ENERO A DICIEMBRE 2013																									
Sentencias Emitidas	Cámaras de Primera Instancia																								
	Primera				Segunda				Tercera				Cuarta				Quinta				Total				Montos por Responsabilidad
	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	
1. Definitivas	41	15	60	116	48	8	40	96	8	15	69	92	53	11	33	97	39	8	66	113	189	57	268	514	$18,845,358.21
a) Patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	4	-	3	7	-	-	-	-	4	2	3	9	$101,200.19
b) Administrativa	26	11	27	64	33	5	16	54	8	12	27	47	33	6	-	39	29	6	20	55	129	40	90	259	$271,681.70
c) Patrimonial / Administrativa	15	4	33	52	15	3	24	42	-	1	42	43	16	5	30	51	10	2	46	58	56	15	175	246	$18,472,476.32
2. Interlocutorias	-	1	-	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	1	-	2	-	2	-	11	-	11	$-
Total	41	19	60	120	48	8	40	96	8	16	69	93	53	15	33	101	39	10	66	115	189	68	268	525	$18,845,358.21
C: Condenatoria *A: Absolutorias* *M: Mixtas* *T: Total*																									

Del total de sentencias emitidas en el ejercicio informado, el 36% fueron condenatorias; 13% absolutorias y el 51% mixtas, resultados que demuestran el compromiso institucional por fortalecer el manejo transparente de los recursos públicos, mediante el mejoramiento continuo del proceso de juicio de cuentas.

Finalmente, fueron ejecutoriadas 379 sentencias, lo cual jurídicamente significa que dichas resoluciones quedaron en firme; y acorde a las disposiciones y normativas aplicables, se emitieron 265 finiquitos de juicio.

2. Cámara de Segunda Instancia

La Cámara de Segunda Instancia está integrada por el Presidente de la Corte, el Primero y Segundo Magistrados. Luego de su elección, asumen con responsabilidad las funciones jurisdiccionales que, por mandato constitucional y legal, le son atribuidas; este compromiso demandó de una dinámica operativa para dar cumplimiento al principio constitucional de una pronta y cumplida justicia, que contribuya al desarrollo de la sociedad salvadoreña al sustanciar y emitir las sentencias de los juicios de cuentas sobre los recursos de apelación y revisión que se encuentran pendientes de resolver en este tribunal superior en grado. Para enfrentar este reto se conformaron dos equipos de trabajo: el primero, para diligenciar los expedientes con proyectos de sentencia; y el segundo, para revisar la fundamentación fáctica y jurídica de las sentencias.

El debido proceso como garantía de derechos y principios constitucionales ha sido tomado en cuenta por esta Cámara, ya que se contó con el apoyo de la Fiscalía General de la República y de la Procuraduría General de la República, instituciones que designaron a fiscales especializados y defensores públicos de manera permanente en la Corte, como garantía de la defensa de los intereses del Estado y de los servidores públicos que no hubieren nombrado defensor particular o no se hiciere presente al juicio a ejercer sus derechos, así como del que lo solicite.

A continuación se presenta un consolidado del trabajo realizado:

2.1 Gestión Jurisdiccional de la Cámara de Segunda Instancia

CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA ENERO A DICIEMBRE DE 2013			
Concepto	Recursos		
	Apelación	Revisión	Total
1. Expedientes en proceso al 31 de diciembre del 2012	1,058	62	1,120
2. Expedientes recibidos al 31 de julio del 2013	146	3	149
3. Subtotal	1,204	65	1,269
4. Sentencias emitidas al 31 julio del 2013	19	1	20
a. Confirmada	2	-	2
b. Reformada (*)	11	1	12
c. Revocada	1	-	1
d. Ampliada	-	-	-
e. Anulada	-	-	-
g. Interlocutorias	5	-	5
Monto de Recursos	$251,288.51	$1,098.15	$252,386.66
a. Condenatorios	$65,200.39	$-	$65,200.39
b. Absolutorios	$186,088.12	$1,098.15	$187,186.27
5. Expedientes en trámite al 31 de julio de 2013	1,185	64	1,249
6. Sentencias emitidas del 1 de agosto al 31 de diciembre del 2013	213	26	239
a. Confirmada(**)	104	2	106
b. Reformada(***)	69	6	75
c. Revocada(****)	9	-	9
d. Ampliada	-	-	-
e. Anulada (*****)	4	-	4
g. Interlocutorias(******)	27	18	45
Monto de Recursos	$6,684,110.73	$1,0682,267.35	$17,366,378.08
a. Condenatorios	$5,165,071.00	$4,843,373.03	$10,008,444.03
b. Absolutorios	$4,667,228.53	$2,690,705.40	$7,357,933.93
7. Expedientes en proceso del 1 de agosto al 31 de diciembre del 2013	972	38	1,010
8. Expedientes recibidos del 1 de agosto al 31 de diciembre del 2013	94	4	98
9. Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2013	1,066	42	1,108

(*) Incluye un recurso de glosa administrativa
(**) Incluye dos recursos de glosa administrativa y doce de demanda por responsabilidad patrimonial
(***) Incluye siete recursos de glosa administrativa y cinco de demanda por responsabilidad patrimonial
(****) Incluye cinco de demanda por responsabilidad patrimonial
(*****) Incluye una de glosa administrativa y dos de demanda por responsabilidad patrimonial
(******) Incluye tres de glosa administrativa y dos de demanda por responsabilidad patrimonial

La Cámara de Segunda Instancia implementó a partir del 23 de agosto, a menos de un mes de la toma de posesión, un plan sistematizado de trabajo para reactivar 1,249 expedientes que se encontraban pendientes de resolver. Respondiendo a las exigencias de la sociedad salvadoreña de una pronta y cumplida justicia, en el período de agosto a diciembre se emitieron 239 sentencias definitivas, de las cuales confirmó sentencias condenatorias que ascienden a la cantidad de $10,008,444.15 que la Fiscalía General de la República deberá realizar la ejecución correspondiente; por otra parte, se han depurado 427 expedientes quedando en su fase para dictar sentencia, 583 en su etapa ordinaria de la sustanciación. El avance en la depuración de la mora es del 53.33%, y de enero a marzo durante la administración anterior a la presente, se emitieron 20 sentencias.

Expedientes	Fase	Porcentaje	Observación	
1,249	**Acumulados al 26 de julio del 2013**	**100%**	**Total de expedientes**	
239	Sentencia definitiva que han sido firmadas de agosto a diciembre 2013	19.14%	53.32% representa el porcentaje de avance de agosto a diciembre, del plan de trabajo para agilizar los expedientes pendientes de resolver al 26 de julio del 2013.	Confirmo sentencias condenatorias que ascienden a la cantidad de $10,008,444.15
427	En su fase final para dictar sentencia	34.18%		
583	En proceso de sustanciación	46.68%	Que se resolverán en el primer semestre del año 2014	

III

Gestión Administrativa

III. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El soporte técnico y apoyo administrativo orientado al quehacer de la Corte de Cuentas de la República, se desarrolló con esfuerzo conjunto del capital humano que integran las unidades organizativas, cuyas acciones estuvieron vinculadas a los objetivos, políticas y prioridades institucionales establecidos para el periodo que se informa y fueron ejecutados bajo parámetros de eficacia, eficiencia y oportunidad, en armonía con la mejora continua de la red de procesos institucionales. Bajo este contexto, las principales acciones realizadas en esta área de gestión se exponen a continuación:

1. Acciones Institucionales Relevantes

Proceso de Planificación Estratégica Institucional

En el período que se informa, se dio inicio a las actividades que forman parte del marco de trabajo para la elaboración del Plan Estratégico Quinquenal (PEQ) 2014-2018 de la Corte de Cuentas de la República, el cual tiene como propósito fundamental el fortalecimiento de la cultura de planificación a través de la ejecución y seguimiento de los correspondientes programas, proyectos y macroactividades que se pretenden desarrollar en los próximos cinco años; proceso que está siendo auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Guía para la Ejecución de Exámenes Especiales de Gestión Ambiental

Con el patrocinio del Programa Regional de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, la Corte de Cuentas desarrolló y divulgó la "Guía para la Ejecución de Exámenes Especiales de Gestión Ambiental", herramienta de carácter técnico que busca la mejora de la gestión pública ambiental para la obtención de estándares de calidad internacional con relación a la preservación y conservación de los recursos naturales; proyecto que contó con el apoyo técnico de la consultora internacional, Dra. Bibiana Guevara Aldana, de la Contraloría General de la República de Colombia, quien realizó visitas entre junio y octubre del año 2013, para dar seguimiento y monitoreo a la labor realizada por un equipo de trabajo designado en la Dirección de Auditoría Seis.

Accesibilidad en la Gestión de Trasparencia

Como parte de la estrategia del Presidente, Lic. Rosalío Tóchez Zavaleta, de promover la transparencia, se efectuaron remodelaciones de las instalaciones que alberga a la oficina de Participación Ciudadana y la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP). Esto con el objeto de crear las condiciones idóneas para atender las demandas de la población, brindando mayor accesibilidad hacia la ciudadanía y el rol fiscalizador de la Institución; asimismo se habilitó el número 128, acceso telefónico de marcación corta, que facilita la interposición de la denuncia.

Con el propósito de aumentar los niveles de transparencia en la aplicación de los procesos, procedimientos y mecanismos establecidos para las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, a partir del mes de octubre se realizaron gestiones con la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), a fin de capacitar al personal del Departamento de Adquisiciones

en el uso del Modelo de Divulgación de Compras Públicas (MODDIV), con el objeto de publicar todos los procesos de adquisiciones que gestionan las diferentes unidades organizativas de la institución, garantizando una administración eficiente, transparente y de promoción de la libre competencia.

Con la creación de la Unidad de Acceso a la Información Pública en la institución y la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual en su artículo 10 relacionado a la divulgación de información y específicamente en los numerales 15, 19 y 20 establece la obligatoriedad de la publicación de las adquisiciones y contrataciones formalizadas o adjudicadas en firme, el Departamento de Adquisiciones ha dado estricto cumplimiento a tal disposición, detallando toda la información pertinente solicitada por la referida ley.

Cooperación Interinstitucional

Con el objetivo de fortalecer los lazos de cooperación interinstitucional, el Presidente de la Corte de Cuentas, Lic. Rosalío Tóchez Zavaleta y el Fiscal General de la República, Lic. Luis Antonio Martínez, desarrollaron planes conjuntos contribuyendo a la transparencia de la gestión pública y al combate de la corrupción para la defensa de los intereses del Estado salvadoreño. Entre las acciones realizadas, se desarrolló el intercambio técnico del talento humano entre las instituciones para fortalecer el conocimiento y la eficiencia de dichas entidades.

Asimismo, el señor Presidente de esta Corte y el Ministro de Hacienda, Lic. Carlos Cáceres, firmaron un Convenio con el objetivo de realizar un intercambio permanente de información con base en las competencias de cada una de las instituciones, así como la retroalimentación de conocimientos entre sus servidores a través del desarrollo de acciones de capacitación asistidas por cada una de las partes. Este convenio establece criterios legales uniformes en la aplicación de la normativa relacionada con las adquisiciones y contrataciones públicas. El trabajo conjunto permitirá hacer realidad un sistema de compras públicas más eficiente, transparente y justo para El Salvador, optimizando así el desempeño de ambas instituciones.

Proyecto de Gestión Gubernamental Efectiva

La Corte de Cuentas de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), firmaron un Protocolo de Entendimiento para la cooperación en el fortalecimiento institucional y modernización de los procesos del Ente Fiscalizador. En el marco de dicho acuerdo, se realizó la presentación del Proyecto "Gestión Gubernamental Efectiva" con el objetivo de implementar un nuevo enfoque de fiscalización que permita mayor efectividad en la gestión del Estado salvadoreño. El evento contó con el auspicio del BID.

Proyecto del Control Previo en Línea

Con base en el artículo 195 de la Constitución de la República se está desarrollando el Sistema de Control Previo en Línea, mediante el cual será posible que la Corte de Cuentas cumpla con el control del presupuesto de cada entidad que recibe fondos del tesoro público; esta gestión permitirá cumplir con el mandato constitucional de nuestra organización, facilitar la consulta en línea, definir acciones de control concurrente y posterior. Todo ello con el propósito de contribuir con las Instituciones

del Estado en la mejora continua de la gestión pública promoviendo su efectividad, oportunidad, transparencia y una adecuada rendición de cuentas.

Actualización de las Normas de Auditoría Gubernamental

Durante este período se inició el proceso de actualización y armonización de las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG'S) y las Normas de Auditoría de Auditoría Interna Gubernamental (NAIG'S), bajo estándares internacionales, las cuales son consideradas como referencias técnicas a nivel regional; esta iniciativa posiciona a la Corte de Cuentas de la República con Normas Técnicas de última generación y fortalece el Sistema Nacional de Control y Auditoría, las cuales serán una guía profesional para el ejercicio de la Auditoría Gubernamental.

Extensión de Finiquitos y Solvencias

En el marco del proceso electoral y acorde a sus funciones y competencias, la Presidencia de la Corte de Cuentas, coadyuvando con la institucionalidad, democracia y trasparencia pública, extendió los finiquitos y solvencias a los diferentes candidatos a la Primera y Segunda Magistratura del Estado salvadoreño.

2. Relaciones Internacionales

Con el objetivo de fortalecer los lazos de cooperación con las diferentes Entidades Fiscalizadoras Superiores y Organismos miembros de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) y Cuerpo Diplomático radicado en El Salvador, se coordinó la participación de funcionarios y empleados de la institución a diferentes eventos de capacitación a nivel nacional e internacional, según detalle siguiente:

Misiones Oficiales realizadas en el exterior:

- Jefes de Equipo de la Dirección de Auditoría Cuatro, Licenciadas Aída Nereyda de Morales y Berta Ana Domínguez de Funes, participaron en la primera reunión presencial para la Aplicación de Normas Internacionales de Auditoría (GTANIA), realizada los días 5 y 6 de septiembre de 2013 en Ciudad de México, con el objetivo de planificar acciones para la implementación de Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores y fortalecer las prácticas para el control gubernamental.

- Auditor de la Dirección de Auditoria Tres, Lic. Luis Francisco Sarco Escobar, participó en el "Primer Taller de Contralores" de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), los días 19 y 20 de septiembre de 2013, en Ciudad de Panamá, en el cual se desarrollaron presentaciones de mejores prácticas y experiencias exitosas de fiscalización.

- Jefa del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI), Licda. Yasmine Calderón, participó en el Curso Subsede "Herramientas de Prevención y Control en el Enfrentamiento a la Corrupción Administrativa. Experiencia Cubana", realizado del 23 al 27 de septiembre de 2013, en La Habana, Cuba. El objetivo del curso fue brindar a los participantes las herramientas aplicadas, a partir de lo establecido en la Ley 107 de la Contraloría General de la República de Cuba.

• Directora del Centro de Investigación y Capacitación (CINCAP), Licda. Karen Yamilet Cruz y la Encargada del Área de Relaciones Internacionales, Licda. Angélica Beatriz Cardona, participaron en el taller "Fortalecimiento de las Capacidades de las EFS-OLACEFS" realizado del 7 al 9 de octubre de 2013 en Santiago de Chile, evento desarrollado por la OLACEFS con el apoyo de la INTOSAI y en el cual se enfocó el fortalecimiento de capacidades en la elaboración de iniciativas de subvención, especialmente al uso y la redacción del marco de resultados para la presentación de proyectos, según los requisitos establecidos por la Comunidad de Donantes de INTOSAI.

• Auditora de la Dirección de Auditoría Dos, Licda. Ana Elizabeth Ramírez Escobar, participó en el Seminario Taller "Fortalecimiento de la Gestión de Informaciones Estratégicas para la Prevención y Lucha contra la Corrupción", del 5 al 8 de noviembre de 2013, en Ciudad de Antigua Guatemala, en el marco de la creciente apuesta por la transparencia y combate de la corrupción, contando con el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

• Funcionarios de la Corte de Cuentas Lic. Marco Vinicio Escobar López, Supervisor de Oficinas Regionales; Lic. Luis Amílcar Varela, Director de Auditoría Interna; Licda. Sonnel Mariellos Márquez Fuentes, Auditora de la Dirección de Auditoría Cinco y Licda. Sandra Corina Guardado Henríquez, Auditora de la Dirección de Auditoría Dos, realizaron una visita técnica de exploración a la Contraloría General de la República del Perú, del 18 al 23 de noviembre de 2013, con el objetivo de obtener y capitalizar experiencias en materias de Desarrollo Organizacional, Organización, Coordinación y Control de Gestión, Diseño e implementación de la Auditoría de Gestión, Planeación, Ejecución y Rendición de Informes de la Auditoría Forense, entre otros. Se contó con el apoyo financiero de la Contraloría Peruana.

• Auditora de la Dirección de Auditoría Cuatro, Licda. Sonia Guadalupe Sorto de Miranda, asistió al evento de premiación de la Organización Latinoamericana y del Caribe (OLACEFS) en la XXIII Asamblea General de ese organismo, realizado en Santiago de Chile del 10 al 12 de diciembre de 2013, en su calidad de representante del equipo ganador del primer lugar del XVI Concurso Anual de Investigación denominado "La Auditoría Interna, Ética Pública y Transparencia: Componentes del Control Gubernamental", con el apoyo financiero de la OLACEFS.

Cursos Virtuales:

• Auditora de la Dirección de Auditoría Uno, Licda. Ana María López y Auditor de la Dirección de Auditoría Siete, Lic. Oscar Zamuel Mendoza Barrera, participaron en el Curso Virtual sobre "Auditoría de Desempeño" realizado del 4 de septiembre al 4 de noviembre de 2013, el cual tuvo como fin capacitar en materia de auditorías, aprendiendo sus alcances, criterios y modalidades.

• Jefes de Equipo y Auditores de la institución, Lic. José Rogelio Figueroa, Jefe de Equipo de la Dirección de Auditoría Seis; Licda. Morena Yanileth Carballo Rivas, Auditora de la Dirección de Auditoría Cinco, y Licda. Marta Verónica Escobar Martínez, Auditora de la Dirección de Auditoría Tres, participaron en el Curso Virtual de Inducción del Marco Normativo de la INTOSAI, realizado del 8 de octubre al 18 de noviembre de 2013, con el objetivo de familiarizar a los participantes con la labor del Grupo de Trabajo GTANIA, y con las normas desarrolladas para los niveles

correspondientes a los fundamentos de la auditoría gubernamental (Nivel 1), los requisitos previos para el adecuado funcionamiento y conducta profesional de los organismos auditores (Nivel 2) y los Fundamentos de la Auditoría Gubernamental (Nivel 3).

• Jefes de Equipo de la Dirección de Auditoría Seis y Siete, Licda Patricia Guillermina Rivas de Sánchez y Lic. Neris Enoé Balcáceres Pineda, participaron en el Curso Virtual "Calidad y Supervisión en el Proceso de Auditoría" realizado del 28 de octubre al 2 de diciembre de 2013, orientado a identificar cualidades y previsiones necesarias para el aseguramiento de la calidad en el proceso de auditoría y la aplicación de las normas, políticas y procedimientos gubernamentales, así como la orientación y mantenimiento de los equipos de trabajo.

• Auditores de la Dirección de Auditoría Cinco, Licda. Elva Cristina Sánchez Herrera y Lic. Adán Antonio Estrada Flores; y técnico operativo, Arq. Janina Estela Ojeda Rivera, participaron en el taller de "Auditoría de Obras Públicas", desarrollado del 23 de octubre al 2 de diciembre de 2013; el curso virtual tuvo la finalidad de describir las metodologías que se utilizan en las auditorías de obras públicas en el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, en las principales fases de la empresa (proyecto, contratación y ejecución) e identificar las no conformidades más frecuentes.

• Talento humano del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Licda. Ana Ruth Vásquez García, Colaboradora de Libre Gestión y Lic. Francisco José Hernández Pérez, Técnico en Adquisiciones y Contrataciones Institucional, participaron en el Curso Virtual "Auditoría a los Procesos de Adquisiciones", realizado del 14 de octubre al 15 de diciembre de 2013, y desarrollado con el fin de identificar los elementos y factores que intervienen en el proceso de adquisiciones, así como analizar la normativa respecto al procedimiento de contratación en cada país.

• Auditor de la Dirección de Auditoría Uno, Lic. Carlos Alberto Pineda Hernández, participó en el Curso Virtual "Análisis de Políticas Públicas", realizado del 22 de octubre al 16 de diciembre de 2013. El curso tuvo como objetivo incidir en la formulación y evaluación de la ejecución del impacto de las políticas públicas en lo económico, social y político.

• Auditores de la Dirección de Auditoría Seis y Siete, Lic. Juan Francisco Castillo Domínguez y Licda. Mirna Janeth Vásquez Saravia, participaron en el Curso Virtual "Auditoría a las Asociaciones Público Privadas", desarrollado del 21 de octubre al 22 de diciembre de 2013, el cual fue realizado con el fin de aplicar acciones de control fundamentadas en normativas, estándares de referencia internacional, metodologías, técnicas y prácticas que sustenten la presentación de los resultados de auditoría que promuevan recomendaciones y acciones.

XXIII Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)

El Presidente de la Corte de Cuentas de la República, Lic. Rosalío Tóchez Zavaleta, asistió a la XXIII Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras OLACEFS, realizada en la Ciudad de Santiago de Chile del 9 al 11 de diciembre de 2013, con el objetivo de participar en distintas sesiones del Consejo

Directivo y paneles de expertos en la lucha contra la corrupción; asimismo, para sostener reuniones estratégicas con representantes de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA), a fin de fortalecer el desarrollo de Auditorías Ambientales.

En su calidad de Presidente del Comité de Investigación Técnica Científica (CITEC), el Presidente Lic. Rosalío Tóchez Zavaleta, entregó los diplomas de reconocimiento a los ganadores del concurso denominado "La Auditoría Interna, Ética Pública y Transparencia: Componentes del Control Gubernamental" en el cual la institución se hizo acreedora del primer lugar.

Acompañaron al Lic. Tóchez Zavaleta, la Directora de Comunicaciones, Licda. Cindy Mariella Portal y la técnico Licda. Claudia Pamela Nieto de Fagoaga.

Acercamiento con Organismos Internacionales

Como parte de las acciones de fortalecimiento institucional que ha realizado esta administración con organismos internacionales, podemos citar el apoyo técnico y financiero que se ha logrado establecer con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que durante el período que se informa ha contribuido a la labor fiscalizadora con los proyectos institucionales siguientes:

- Presentación del proyecto "Gestión Gubernamental Efectiva", cuyo objetivo es la implementación de un nuevo enfoque de fiscalización que permita mayor efectividad en la administración de los recursos del Estado.

- Proceso de elaboración del Plan Estratégico Quinquenal de la Corte de Cuentas 2014-2018, con el cual se orientará el rumbo institucional para los próximos cinco años.

Por otra parte, se han fortalecido relaciones de cooperación con la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, con la cual se han iniciado proyectos de interés nacional que a continuación se detallan:

- Incluir al Ente Fiscalizador del Estado como parte de la ejecución del proyecto de Política Fiscal en El Salvador, con el cual se pretende modernizar el sistema de control de presupuestos asignados a las diferentes instituciones y entidades que reciben fondos del Estado y que son auditadas por la Corte.

- Se dio el inicio de las gestiones para impulsar el proyecto Control Previo en Línea, a través del cual se conocerá oportunamente el destino que se darán a los fondos, teniendo la oportunidad de verificar tres aspectos tales como la pertinencia, la legalidad y crédito presupuestario, siendo uno de los proyectos visionarios de la actual gestión.

3. Comunicaciones

Bajo los principios y valores que rigen el actuar de la Corte de Cuentas de la República tales como: Responsabilidad, Apertura Social, Mística y Transparencia, entre otros, la Dirección de Comunicaciones en cumplimiento a su deber de informar y dar a conocer el quehacer institucional a través de los distintos medios de comunicación, ha promovido las principales acciones desarrolladas por esta administración, la cual se ha caracterizado por la proyección

de un trabajo transparente y efectivo, al facilitar información de interés nacional que antes no se había hecho pública; esto ha generado confianza en la población y se ha dado un nuevo giro a la imagen de la institución tanto a nivel nacional como internacional.

A continuación se presentan las acciones más relevantes del período que se informa:

• Apertura con los distintos medios de comunicación, generando 11 conferencias de prensa a través de las cuales se ha informado de hechos relevantes de interés nacional, siendo el vocero oficial el Presidente de la Corte de Cuentas, quien ha dado a conocer la nueva dinámica laboral desarrollada por esta administración, que marca una diferencia en relación con anteriores gestiones. Además, se han generado notas periodísticas del trabajo institucional, 39 concesiones de entrevistas en los diferentes medios de comunicación, así como giras a medios televisivos y radiales para promover el trabajo institucional de manera directa, obteniendo como resultado un impacto de 1,501 noticias contabilizadas. El detalle porcentual se muestra en el gráfico siguiente:

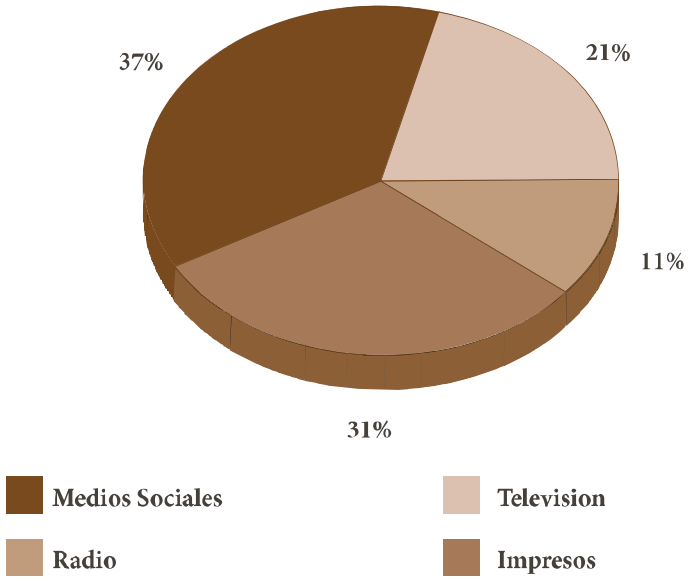

• Como parte de las innovaciones desarrolladas en el presente periodo, se realizó el lanzamiento de la revista institucional denominada "CCRevista" que es un canal de información oficial en el que se da a conocer todo el trabajo realizado por el Ente Fiscalizador de manera transparente y efectiva. Se elaboraron tres ediciones para ser distribuidas a todas las instituciones del Estado y Entidades Fiscalizadoras Superiores a nivel mundial.

• Lanzamiento del nuevo diseño del Sitio Web Institucional de fácil navegación, que marca una plataforma informativa de mayor acercamiento con la población salvadoreña, a través del cual se informa de manera inmediata todas las actividades desarrolladas por la institución y que son de interés nacional.

• Apertura e incorporación de la Corte de Cuentas en los medios sociales, a través de la creación de cuenta en la red social Twitter y un canal multimedia en YouTube, con el objetivo de modernizar y colocar a la institución a tono con las nuevas tecnologías

de información en tiempo real, divulgando el trabajo del Ente Fiscalizador del Estado salvadoreño.

• Sistematización del proceso de elaboración, aprobación y difusión de ediciones de 43 boletines Publicorte, los cuales se distribuyen vía correo electrónico, a fin de mantener informado al recurso humano de la Corte.

• Diseño y divulgación de la campaña: "Vigila, Actúa y Denuncia" con la cual se promueve en la población salvadoreña, la cultura de la denuncia ciudadana sobre casos de corrupción en la utilización de los bienes y fondos del Estado por parte de servidores públicos, utilizando la línea telefónica 128 o acercándose al Departamento de Participación Ciudadana de la Corte de Cuentas; así como también, promover los servicios que presta la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

• Producción de materiales audiovisuales institucionales transmitidos a través de pantallas ubicadas en puntos estratégicos de las oficinas centrales, con las que se da a conocer el quehacer del Ente Fiscalizador, con testimoniales de personas beneficiadas con las distintas capacitaciones que se desarrollan, a fin de promover un adecuado uso de los recursos que administran las entidades y organismos del sector público.

• Producción de un spot y video institucional que presenta la nueva imagen de la Corte de Cuentas, como un Organismo líder de la fiscalización gubernamental en el país, enrumbando su actuar por el sendero de la calidad, la transparencia y la rendición de cuentas en todos los procesos de trabajo, constituyéndose además en una herramienta comunicacional que servirá para difundir de una manera sencilla y dinámica el trabajo que desarrolla el Organismo Superior de Control en distintos eventos y capacitaciones que ofrece a servidores públicos a nivel nacional.

4. Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA)

El señor Presidente de la Corte de Cuentas, en el ejercicio de presidir la Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA), permitió coordinar y desarrollar proyectos con los que se fortalece la transparencia y rendición de cuentas de las entidades y organismos que conforman el referido Sistema.

Durante el periodo informado se llevaron a cabo importantes reuniones, entre las que se destacan:

• Reunión con titulares del Consejo Fiscalizador Regional bajo la modalidad virtual, en la cual se aprobó el Plan Anual de Auditoría y Presupuesto del año 2013.

• Miembros de la Secretaría Técnica y de la Unidad de Enlace de El Salvador se reunieron con funcionarios de la SG-SICA, PAIRCA II y ACE Internacional Consultants, en la que se acordó la selección de consultores para el desarrollo de los estudios en el marco del Segundo Programa de Apoyo a la Integración Centroamericana (PAIRCA II), según detalle siguiente:

- Elaboración de Normas Técnicas de Control Interno Generales y Específicas emitidas y en aplicación para el CFR-SICA.

- Apoyo para la elaboración del Plan de Estudios para el fortalecimiento y ampliación de los conocimientos sobre auditoría para el CFR-SICA.

- Definición e implementación de estrategias para hacer efectivo el financiamiento del Presupuesto del CFR-SICA.

• Fueron realizadas 15 acciones de control de las cuales 8 fueron Auditorías Financieras y 7 de Gestión, lideradas por auditores de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, quienes junto con profesionales de las Unidades de Enlace de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) miembros del CFR-SICA, integraron equipos multinacionales para la ejecución de las mismas.

5. Apoyo Administrativo

En cumplimiento a las políticas y lineamientos sobre el uso eficiente y racional de los recursos, las actividades de apoyo se desarrollaron con celeridad y oportunidad en atención a los diversos requerimientos de las unidades organizativas, para la adecuada ejecución del trabajo operativo del Ente Fiscalizador.

Las actividades desarrolladas para contribuir al logro de los objetivos institucionales fueron:

• Creación de espacios de trabajo para las oficinas de las Cámaras Sexta y Séptima de Primera Instancia, dotando a estas de mobiliario moderno y tecnología de punta.

• Remodelación y readecuación de instalaciones y espacio físico de las unidades organizativas: Departamento de Participación Ciudadana, Unidad de Acceso a la Información Pública, Centro de Investigación y Capacitación, sala de prensa, área de archivo para el proyecto de digitalización, Comisión de Servicio Civil y Ética Gubernamental, y oficina de Transporte Institucional, beneficiando al personal técnico en relación al ambiente laboral y comodidad de los usuarios.

• Ampliación de la flota vehicular, con el propósito de fortalecer las áreas operativas de la institución.

• Administración efectiva de productos de consumo, para garantizar la disponibilidad de estos en beneficio de las unidades organizativas.

• Inversión de $188,233.95 en la adquisición de 169 equipos informáticos; de estos, 58 fueron computadoras estacionarias, 24 impresores laser monocromáticos, 10 impresores portátiles y 77 computadoras portátiles; estas últimas contribuyeron a la operatividad del personal que desarrolla trabajo de campo en las áreas de auditoría y administrativo. El siguiente gráfico muestra la distribución porcentual del equipo portátil asignado por área de trabajo. (*Pag. 51*)

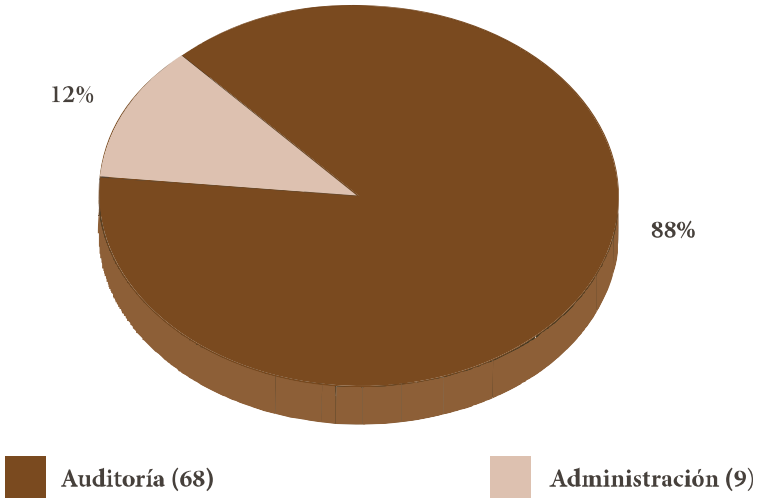

6. Administración y Desarrollo del Recurso Humano

Durante 2013, la Corte de Cuentas ejecutó políticas, proyectos y actividades de origen estratégico y operativo, destinados al fortalecimiento integral del personal de la institución, con el firme propósito de elevar la motivación, el profesionalismo, la objetividad, la imparcialidad y la ética en el desempeño de sus labores, potenciando la interiorización de los principios y valores institucionales, y velando permanentemente por el bienestar, seguridad, salud e higiene ocupacional.

Al término del año que se informa, el Ente Fiscalizador contaba con un total de 1,244 empleados, de los cuales el 71% ejecutaron actividades concernientes a los procesos sustantivos de la institución y el restante 29% brindó apoyo y soporte administrativo y técnico.

Distribución del Recurso Humano por Área de Trabajo

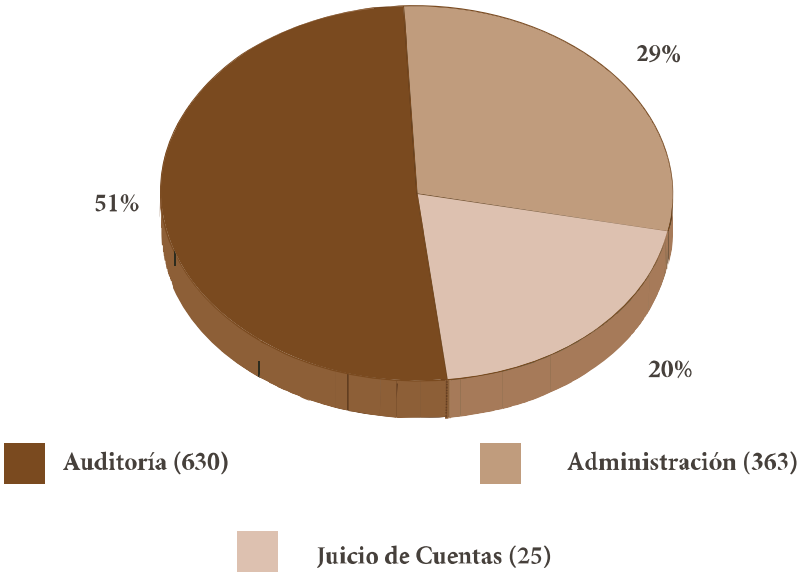

La composición porcentual del personal de acuerdo a su nivel académico se presenta en el gráfico siguiente:

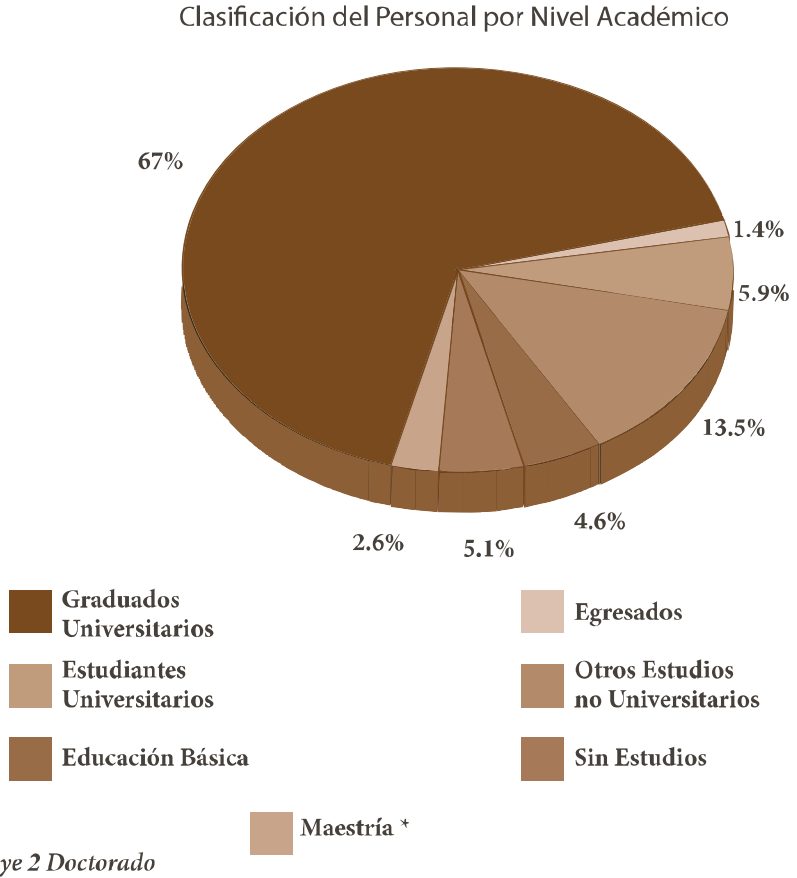

** Incluye 2 Doctorado*

6.1. Seguridad e Higiene Ocupacional

Durante 2013, se ejecutaron diversas acciones que permitieron a la institución ser una de las entidades gubernamentales pioneras en la implementación de programas de seguridad y salud ocupacional, tendientes a minimizar los riesgos laborales.

Entre las actividades relevantes se encuentran las siguientes:

- Formación de Monitores de Alerta Temprana, capacitados en temas relacionados a la prevención de incendios, manejo de extintores y medidas preventivas ante un terremoto, entre otros, por técnicos de la Cruz Roja Salvadoreña y del Observatorio Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Realización del primer simulacro de evacuación, ejercicio práctico que permitió identificar áreas susceptibles que limitaron las rutas y tiempo de evacuación, evaluar la capacidad y adecuada ubicación de los puntos de reunión, así como observar actitudes y conductas adoptadas por el personal ante una emergencia.

- Participación en la Comisión Técnica Sectorial de Logística de la Dirección General de Protección Civil y Mitigación de Desastres, brindando aportes técnicos en

la elaboración del Plan Nacional de Contingencia para Terremotos, Plan Sectorial 2013 y Plan Nacional para responder a eventos derivados de la época invernal.

7. Auditoría Interna

En el año que se informa se fortalecieron los controles internos y la gestión desarrollada en las diferentes áreas de trabajo, mediante la ejecución de 27 exámenes especiales; de éstos, se emitieron 23 informes y 4 quedaron en proceso; asimismo, conforme a requerimientos, se hizo presencia en 24 actos administrativos relacionados con levantamiento de inventario físico, entrega de documentación, mobiliario y equipo, entre otros.

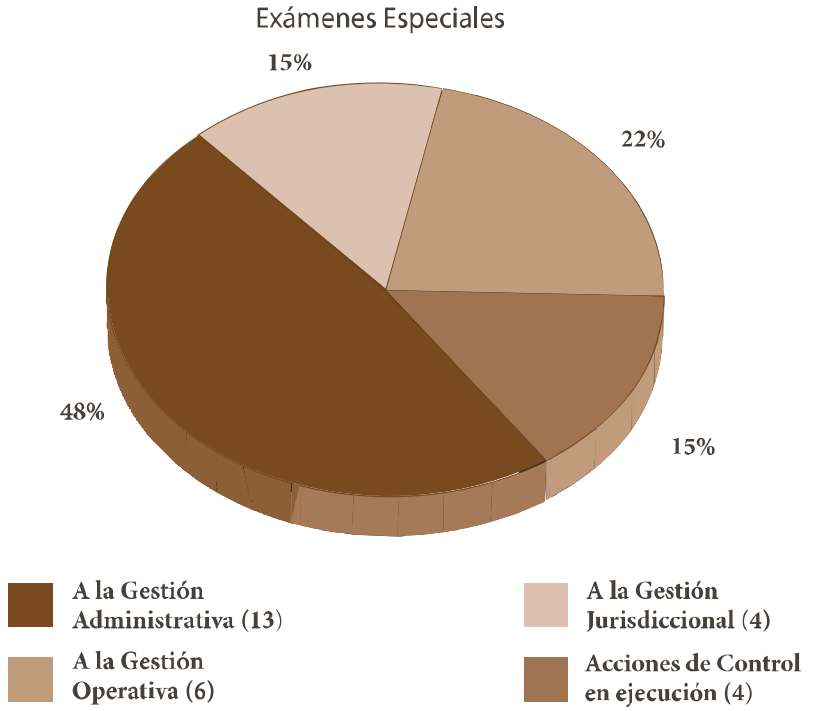

Los resultados de las acciones realizadas, permitieron recomendar mejoras para el fortalecimiento del control interno y la gestión institucional, relacionadas con el cumplimiento de planes de trabajo; plazos para la emisión de Informes de Auditoría y para los procesos de juicios de cuentas; mejoramiento en los procesos de exámenes especiales, auditorías financieras y operacionales; cumplimiento de normativa interna por parte del personal, entre otras.

8. Asistencia Jurídica

La actuación del Ente Fiscalizador demanda del acompañamiento y asistencia jurídico-legal que sustente las decisiones que la institución adopta en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, así como en aquellos casos en que otras instancias públicas, le soliciten asesoría en el marco de sus competencias.

En el ejercicio que se informa, por medio de la Dirección Jurídica, se proporcionó asistencia en materia legal y jurídica a la Superioridad, dependencias de la Corte y usuarios externos,

las que ascienden a 1,517 requerimientos atendidos según detalle siguiente:

Detalle de la Gestión Jurídica		
Descripción	**Cantidad**	
1. Opiniones Jurídicas sobre Aplicación de Normativa Legal		272
2. Asesorías Jurídicas		871
a. In situ a Equipos de Auditoría	106	
b. En sede Dirección Jurídica	764	
c. Lecturas de Informes de Auditoría	1	
3. Elaboración de Escritos y Acciones Judiciales		93
4. Asistencia Jurídica sobre Proyectos de Reformas a la Normativa Interna		17
5. Resoluciones de Informes de Auditoría sin Hallazgos		223
6. Diligencias en diferentes Juzgados, procedimientos administrativos sancionatorios, entre otras		41
Total		1,517

Es importante destacar que la gestión jurídica incrementó un 13.5% de las acciones realizadas con relación al año anterior; específicamente en la ejecución de las siguientes: número de expedientes tramitados por la Dirección Jurídica de informes de auditoría que no contienen hallazgos; elaboración de escritos y acciones judiciales, debido a las consultas provenientes de ciudadanos con la vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), lo que originó la intervención en procesos que fueron dirimidos en el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); así como de los procesos de imposición de multas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 160 de la Ley de Adquisiciones Contrataciones y de la Administración Pública (LACAP).

9. Capacitación

La capacitación es el proceso sistemático utilizado en la institución para dinamizar los conocimientos que el perfil exige para cada puesto, así como el de satisfacer las demandas de especialización que los procesos de trabajo requieren para su efectiva ejecución; lo anterior con el objetivo de fortalecer permanentemente al capital humano. Se impulsaron diferentes actividades encaminadas a profesionalizar a los servidores de la Corte, así como funcionarios y servidores de otras entidades públicas.

9.1 Servidores de la Corte

Se realizaron esfuerzos para el fortalecimiento de las capacidades, habilidades y destrezas del talento humano institucional, a través de la ejecución de 44 eventos de capacitación los cuales fueron impartidos en su mayoría por personal de la Corte, quienes cuentan con la experiencia en la función fiscalizadora, lo que garantiza que el capacitando obtenga los mejores conocimientos técnicos; además, se contó con la participación de capacitadores externos de instituciones gubernamentales, sector privado e internacionales.

Los eventos de capacitación fueron desarrollados en seis áreas; el detalle se muestra en el cuadro y gráfico siguiente:

Capacitaciones Impartidas a Usuarios Internos			
Área de Capacitación	**Número de eventos**	**Participantes**	**Horas impartidas**
Control y Auditoría	13	353	272
Normativa	12	614	83
Desarrollo y Fortalecimiento	8	104	419
Gestión de la Calidad	3	72	16
Informática	6	63	96
Salud y Seguridad Ocupacional	2	58	8
Total General	**44**	**1,264**	**894**

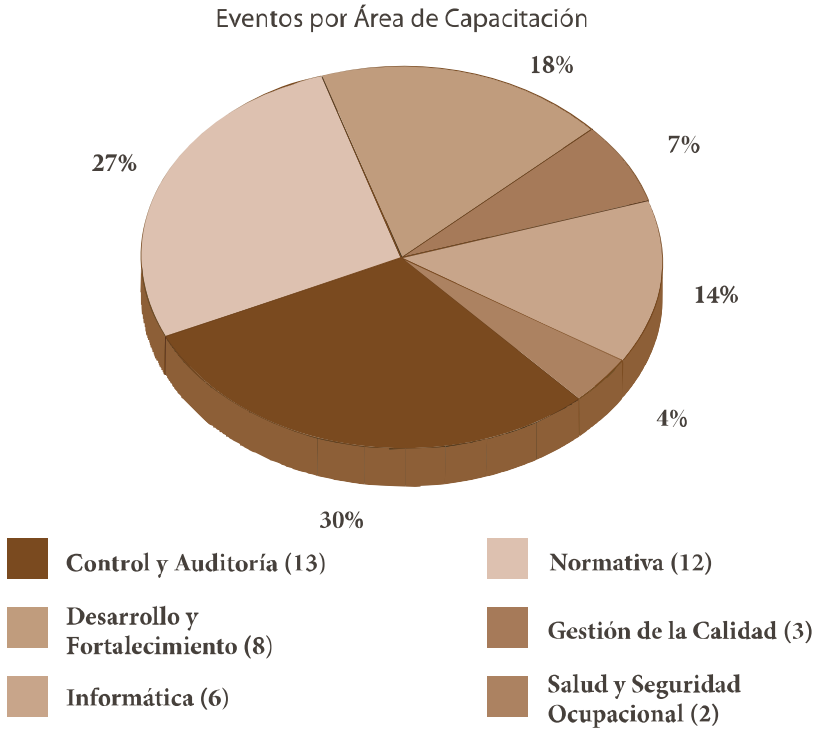

A nivel internacional, los servidores de la Corte de Cuentas participaron en los siguientes eventos: Tercer Curso de Capacitación Internacional de Auditoría; Reunión presencial del Grupo de Trabajo para la Aplicación de Normas Internacionales de Auditoría (GTANIA); Primer Taller de Contralores de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS); Curso Subsede sobre Herramientas de Control y Prevención en la Lucha contra la Corrupción; Taller para el Fortalecimiento de Capacidades de las EFS-OLACEFS, Llamado Mundial de Propuestas; Fortalecimiento de la Gestión de Informaciones Estratégicas para la Prevención y Lucha contra la Corrupción.

9.2 Servidores de otras Entidades del Sector Público

Con el propósito de contribuir en el desempeño de una gestión transparente y efectiva en las entidades que administran fondos públicos, la Corte de Cuentas desarrolló 29 eventos de capacitación dirigidos a funcionarios y empleados públicos, en su mayoría auditores internos, en temas orientados a las actividades de control; adicionalmente, se desarrollaron eventos en diferentes instituciones educativas con el objetivo de dar a conocer las funciones de la Corte de Cuentas en su rol como Organismo Superior de Control de El Salvador.

El detalle de eventos se muestra en el siguiente cuadro:

CAPACITACIONES IMPARTIDAS A USUARIOS EXTERNOS				
No	**Nombre de la Capacitación**	**Número de eventos**	**Participantes**	**Horas impartidas**
1	Aspectos de la Fiscalización Administrativa y Jurisdiccional de la Corte de Cuentas de la República	1	13	2
2	Ley de la Corte de Cuentas como Marco de Referencia en la Fiscalización Administrativa y Jurisdiccional	9	516	72
3	Redacción de Hallazgos de Auditoría	5	153	40
4	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y sus Reformas	1	54	8
5	Funciones de la Corte de Cuentas de la República en su Rol como Organismo Superior de Control de El Salvador	8	726	29
6	Planificación de la Auditoría	5	158	40
Total		29	1,620	191

10. Planificación Institucional

La planificación institucional como parte fundamental del direccionamiento en el diseño de estrategias y mecanismos a ejecutar para fortalecer los procesos operativos y administrativos, impulsó la formulación y desarrollo de la Planeación Estratégica y Operativa, como herramientas administrativas que orientan el accionar de la institución, coadyuvando a la labor de fiscalización por medio del establecimiento de objetivos, políticas y prioridades, con el propósito de afrontar los retos y necesidades del entorno.

En ese sentido, se propició el fortalecimiento de la cultura de planificación y rendición de cuentas de las unidades organizativas de la institución por medio del acompañamiento técnico y visitas in situ que facilitaron la toma de decisiones y la debida retroalimentación para su autocontrol. Asimismo, con el propósito de establecer el nuevo horizonte estratégico, se dotó de nuevos conocimientos en materia de planificación estratégica a personal de las diferentes áreas de gestión de la Corte; adicionalmente, se realizaron reuniones de trabajo en las que se obtuvieron insumos para el diagnóstico institucional, cuyo análisis permitirá la definición de estrategias y proyectos del próximo quinquenio.

A tono con la Reforma del Presupuesto Público, propuesta por el Ministerio de Hacienda, la Presidencia de la Corte designó mediante acuerdo, al Comité Técnico del Presupuesto

Institucional, responsable de identificar los problemas relevantes y/o procesos sustantivos que podrían convertirse en los posibles programas presupuestarios del Ente Fiscalizador. Los resultados obtenidos han sido presentados ante dicha Cartera de Estado.

11. Sistema de Gestión de la Calidad

El éxito en la gestión de los procesos de la Corte de Cuentas, está ligado estrechamente al cumplimiento de leyes y normativas que regulan su accionar, así como el grado en que los servicios que se brindan, impactan en la sociedad salvadoreña. En ese sentido, el Consejo de Calidad, liderado por el señor Presidente de la Corte de Cuentas, acompañado por los demás componentes orgánicos de la Estructura de Calidad, realizaron gestiones tendientes al sostenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en los procesos sustantivos de la institución, acciones que contribuyeron a elevar la calidad de los productos y servicios, así como mejorar la satisfacción de los clientes y usuarios.

Desde este contexto, los esfuerzos realizados permitieron fomentar en el personal institucional la filosofía de mejoramiento continuo, para lo cual se impulsaron proyectos de mejora en los procesos de esta Corte; se estableció un acercamiento con los funcionaros de entidades públicas, a través de encuestas en línea, con la finalidad de conocer su percepción sobre la gestión de nuestros procesos misionales para tomar acciones de mejora al respecto; se ejecutó auditoría interna al SGC, para conocer el estado del mismo en relación al grado de cumplimiento de lo requerido por la norma ISO e implementar las acciones correctivas y preventivas pertinentes; así como la actualización de documentación que sustenta el SGC. Dichas acciones estuvieron encaminadas a crear las condiciones propicias para mantener la certificación bajo el estándar internacional ISO 9001 versión 2008, la cual fue obtenida de conformidad a los resultados de la auditoría de tercera parte realizada por la firma española AENOR.

12. Gestión Ambiental

El Ente Fiscalizador consciente de la necesidad de proteger y preservar los recursos naturales, ejecutó por medio de la Unidad Ambiental Institucional, acciones orientadas al cumplimiento de la Política Ambiental Institucional, con el propósito de contribuir a minimizar los impactos negativos que se pudieran generar en la diaria labor de la institución; entre las actividades ejecutadas se destacan las siguientes:

- Se realizó el adecuado proceso de separación de los desechos sólidos, mediante convenio con empresa recicladora, dando cumplimiento a la normativa y legislación ambiental nacional e internacional.

- Recolección y disposición final de los desechos de línea gris, a fin de reducir el impacto ocasionado por elementos químicos existentes principalmente en los insumos informáticos.

- Desarrollo de eventos de capacitación dirigido a personal de la institución con el fin de fortalecer la cultura ambiental; adicionalmente, se divulgaron artículos relacionados con la sensibilización en la protección y preservación de los recursos naturales, por medio del boletín electrónico Publicorte.

13. Finanzas

Los resultados institucionales que se lograron durante el ejercicio que se informa, se obtuvieron mediante una administración financiera efectiva, racional y transparente del presupuesto asignado a la Corte de Cuentas, el cual fue de $36,900,000.00 monto que representó el 0.82% del Presupuesto General del Estado que ascendió a $4,505,302,405.00.

Los recursos financieros se proporcionaron de conformidad con los distintos requerimientos previstos en el Plan Anual Operativo Institucional, logrando una efectiva ejecución del 98.67%.

En el siguiente gráfico y cuadro se presenta los recursos financieros ejecutados por unidad presupuestaria y línea de trabajo:

Ejecución por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Presupuesto	Ejecución	Porcentaje de Ejecución
01 Dirección y Administración Institucional	$15,195,850.00	$14,950,186.42	98.38%
01 Dirección Superior	$200,510.00	$197,024.79	98.26%
02 Administración General	$14,995,340.00	$14,753,161.63	98.38%
02 Control y Auditoria de la Gestión Pública	$21,704,150.00	$21,458,023.06	98.87%
01 Auditoría	$16,960,275.00	$16,849,746.98	99.35%
02 Juicio de Cuentas	$4,743,875.00	$4,608,276.08	97.14%
Total General	$36,900,000.00	$36,408,209.48	98.67%

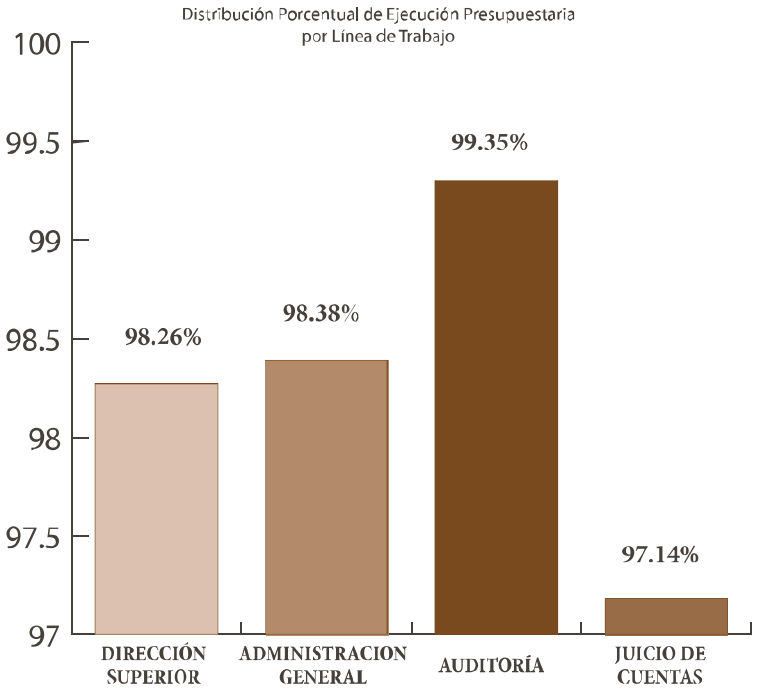

Ejecución Presupuestaria por Rubro de Gastos

Las cifras presentadas evidencian que la mayor asignación presupuestaria corresponde al rubro de remuneraciones con el 80.47%, orientado principalmente a las áreas de auditoría y juicio de cuentas, a continuación se detalla los rubros de gastos:

Rubro	Descripción	Presupuesto Aprobado	Ejecución	Distribución Porcentual de Ejecución
51	Remuneraciones	$29,447,354.49	$29,297,395.83	80.47%
54	Adquisición de Bienes y Servicios	$3,089,072.86	$2,851,698.61	7.83%
55	Gastos Financieros y otros	$3,133,259.01	$3,119,203.59	8.57%
56	Transferencias Corrientes	$8,800.00	$8,000.00	0.02%
61	Inversiones en Activos Fijos	$1,221,513.64	$1,131,911.45	3.11%
Totales		**$36,900,000.00**	**$36,408,209.48**	**100%**
Porcentaje Total		**100%**	**98.67%**	

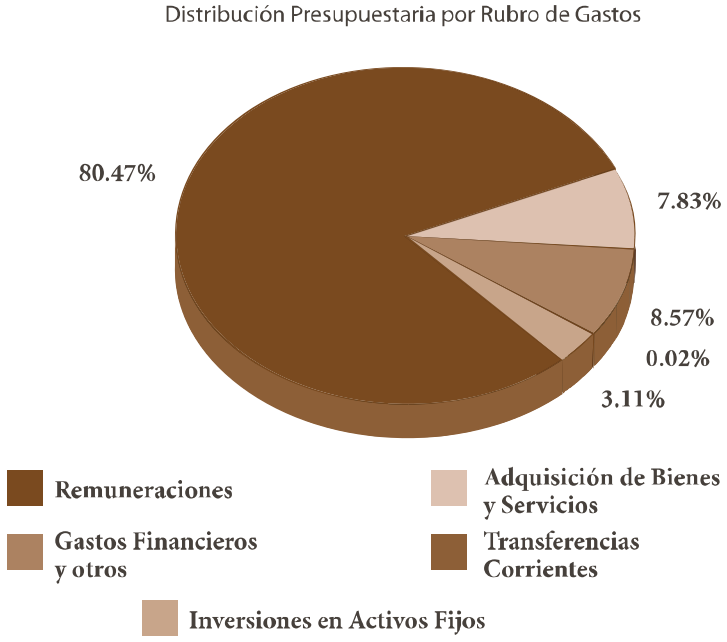

En vista de que los saldos de los Estados Financieros no conciliaban con las cifras de los registros administrativos, indicando una falta de depuración de los mismos por deficiencias presentadas en ejercicios anteriores al no existir procedimientos que coadyuven a la validación de las cifras de los mencionados Estados, el señor Presidente, con el propósito de que la información presentada en los Estados Financieros sea confiable y oportuna, designó un equipo de auditores para el análisis y depuración de los saldos, a efecto de que estos estén conciliados al cierre contable definitivo del ejercicio fiscal 2013, a través de la implementación del Sistema de Información Administrativa y Financiera Integrada (SIAF).

Los ajustes y reclasificaciones correspondientes a la depuración de saldos en las cuentas de los Subgrupos: Disponibilidades, Inversiones Intangibles, Existencias Institucionales, Bienes Depreciables y Bienes no Depreciables, se realizaron de conformidad con la documentación presentada por el equipo depurador y otra fue de oficio, debido a que la inconsistencia de los saldos se originó cuando la Corte de Cuentas se incorporó al Sistema de Contabilidad Gubernamental por lo que no existía documentación que respaldaran dichas operaciones; siendo necesario efectuar los ajustes y reclasificaciones en aquellas cuentas contables que parte de su saldo está integrado por cantidades no justificadas y que no es factible identificar la causa que las originó, cumpliendo uno de los compromisos establecidos al inicio de su gestión, por el señor Presidente, Lic. Rosalío Tóchez Zavaleta.

IV
Fomento a la Transparencia

BIENVENIDOS
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
"VIGILA, ACTÚA, DENUNCIA..."
128

IV. FOMENTO A LA TRANSPARENCIA

La postura institucional ante la transparencia, se refuerza con nuestra apertura comunicacional dando los primeros pasos a fin de acercar la información a la ciudadanía mediante un espacio en el sitio Web.

La Dirección Superior del Ente Fiscalizador ha realizado el relanzamiento de los servicios de transparencia que brinda la Unidad de Acceso a la Información Pública y el Departamento de Participación Ciudadana; a medida que la población conozca y se concientice sobre la importancia de participar y sobre todo de denunciar, mayor será el involucramiento de esta en la integración de la toma de decisiones y se volverá parte de la fiscalización y control de los fondos del Estado, creando así una cultura de participación ciudadana, teniendo conocimiento que puede en cualquier momento denunciar el mal uso que se haga de dichos recursos.

Para fortalecer la transparencia, se han suscrito convenios de cooperación con el Ministerio de Hacienda y la Fiscalía General de la República, con la visión de integrar a las instituciones involucradas en la vigilancia del uso correcto de los fondos públicos y la defensa del patrimonio estatal.

1. Acceso a la Información Pública

Dando seguimiento a la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la Corte de Cuentas, por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ejecutó actividades encaminadas al cumplimiento de la referida Ley, permitiendo al Ente Fiscalizador posicionarse como una de las entidades más transparentes a nivel interinstitucional.

Entre las actividades relevantes se encuentran las siguientes:

- Emisión de opinión jurídica a nivel interno, sobre la aplicabilidad del principio de retroactividad que permite el acceso de la ciudadanía a la información generada en años anteriores a la vigencia de la Ley. Esto permitió una mayor participación ciudadana, incrementando la cantidad de solicitudes de información.

- Implementación de lineamientos para la clasificación de información reservada, así como para la publicación en el sitio web institucional de documentación del periodo 2009 a septiembre de 2013, relacionada con informes de auditoría sin hallazgo, sentencias definitivas y ejecutoriadas, viajes realizados por funcionarios, al igual que toda información administrativa que exige la LAIP.

- Inauguración de las nuevas instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, así como el relanzamiento del portal de Transparencia Institucional, acciones que facilitan a la ciudadanía un mejor y adecuado acceso a los servicios que brinda la Corte de Cuentas.

2. Denuncia Ciudadana

Como parte de los esfuerzos orientados al fortalecimiento de la rendición de cuentas y transparencia de la administración pública, la Presidencia aprobó el nuevo Reglamento para el Trámite de la Denuncia Ciudadana, coadyuvando a la atención y trámite de las

denuncias interpuestas por personas naturales o jurídicas de los diferentes sectores de la sociedad salvadoreña, canalizadas a través del Departamento de Participación Ciudadana y distribuidas a las unidades organizativas correspondientes, previo análisis según el Reglamento.

El detalle de las denuncias atendidas durante el año 2013, se presenta a continuación:

Descripción	Número de Denuncias
Resultados del estudio de la denuncia	
a. Trasladadas a la Coordinación General de Auditoría	
1. Dirección de Auditoría Ejecutora	
- Uno	6
- Dos	20
- Tres	6
- Cuatro	26
- Cinco	4
- Seis	3
- Siete	11
2. Oficina Regional Ejecutora	
- Santa Ana	15
- San Miguel	15
b.Trasladadas al archivo interno	**31**
c. Trasladadas a la Dirección Jurídica	**2**
Total	**139**

Se recibieron 139 denuncias, de las cuales el 78% fueron trasladadas a la Dirección Jurídica y Coordinación General de Auditoría, ésta última las distribuye a las diferentes Direcciones de Auditoría u Oficinas Regionales para el proceso correspondiente, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento; el restante 22% se envió al Archivo Interno del Departamento de Participación Ciudadana por inconsistencias en la documentación presentada. Los resultados obtenidos respecto al año anterior, reportan un incremento del 26%.

El siguiente gráfico muestra los porcentajes de las denuncias tramitadas en el ejercicio 2013:

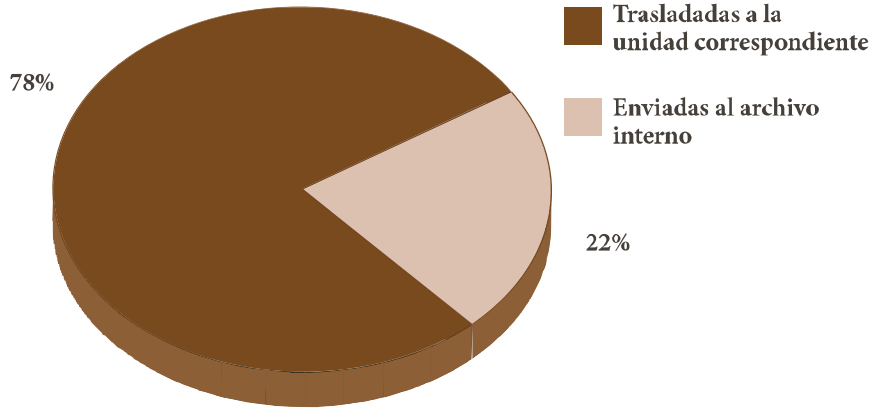

De acuerdo al origen de las denuncias recibidas, 90 fueron interpuestas por personas naturales o jurídicas, equivalente al 65%; 44 a través de internet, correspondiendo al 32% y 5 por medio de llamada telefónica que representó el 3%.

3. Depuración de Archivos Institucionales

Como parte del proceso de depuración de los archivos institucionales, se identificaron la existencia de 3,856 expedientes registrados en el sistema de archivo y 477 que no están incorporados en dicho sistema, haciendo un total de 4,333, expedientes que corresponden a informes de auditoría de la Corte de Cuentas de la República, Auditoría Interna de las Entidades Gubernamentales y de Firmas Privadas. Estos informes fueron tramitados en la Ex Dirección de Responsabilidades, para su respectivo proceso; el cual no culminó, ya que dicha Dirección dejó de existir por haber sido declarada inconstitucional en el año 2002. Los expedientes en su haber, fueron remitidos al archivo provisional mediante resoluciones emitidas por la Superioridad, Jueces de Cuentas y Dirección Jurídica de ese entonces, pese a que mediante Decreto Legislativo No. 998, D.O. No. 239, Tomo No. 357, del 18 de diciembre de 2002, contenía la disposición siguiente: ..."Art.37.- Disposición Transitoria.
Los expedientes que al entrar en vigencia el presente Decreto estuvieran tramitándose en la Dirección de Responsabilidades de la Corte, serán remitidos gradualmente, en el estado en que se encuentren, debidamente inventariados y mediante actas, a la Unidad de Recepción y Distribución de Informes de Auditoría, a más tardar el día veinte de diciembre del año dos mil dos, a efecto de ser distribuidas equitativamente entre las Cámaras de Primera Instancia de la Corte, dentro del plazo señalado en el Art. 64 inciso 3° de esta Ley".

Del análisis de estos expedientes se determinó un monto $55,163,367.08, que no fueron sometidos a juicio de cuenta, que a la fecha es imposible su recuperación, porque la acción de juzgamiento ya caducó en la Corte de Cuentas.

También se identificó 4,572 expedientes que se encuentran registrados en el archivo provisional y se refieren a responsabilidades administrativas y patrimoniales por un valor de $9,252,605.34, emitidas en sentencias por los Jueces de Primera Instancia de esta Corte, que no han sido depurados y/o cobrados por la Fiscalía General de la República, y/o actualizados por las Cámaras de Primera Instancia. Además existen varias sentencias emitidas por las Cámaras de Primera Instancia, sin que haya apelación por los servidores actuantes y que están pendiente de cobro por la Fiscalía General de la República, cuyo monto sentenciado asciende a la cantidad de $31,587,051.37; haciendo un total general de $40,839,656.71.

Como parte de la depuración en la Cámara de Segunda Instancia existían en apelación 1,249 expedientes, relacionados a sentencias emitidas por las Cámaras de Primera Instancia, con responsabilidades administrativas y patrimoniales, cuyo monto asciende a $35,764,957.13.

Los casos informados anteriormente representan un valor de $131,767,980.92, cuyo detalle se encuentran disponible en la página web de la Corte de Cuentas.

4. Normas Técnicas de Control Interno Específicas

Como Ente Rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública se revisaron 36 proyectos de actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) presentados por igual número de entidades, de los cuales se ha aprobado y publicado en el Diario Oficial, los decretos de reglamento de las NTCIE, según detalle siguiente:

No.	No. de Decreto y fecha	Diario Oficial			Entidad
		Número	Tomo	Fecha	
1	1, 07/01/2013	17	398	25/01/2013	Fondo de Inversión Vial (FOVIAL)
2	2, 07/01/2013	17	398	25/01/2013	Municipalidad de Perquín, Departamento de Morazán
3	3, 07/01/2013	17	398	25/01/2013	Municipalidad de Sensembra, Departamento de Morazán
4	4, 08/02/2013	46	398	07/03/2013	Banco de Fomento Agropecuario (B.F.A.)
5	5, 08/02/2013	46	398	07/03/2013	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)
6	6, 08/02/2013	46	398	07/03/2013	Municipalidad de Guadalupe, Departamento de San Vicente
7	7, 08/02/2013	46	398	07/03/2013	Municipalidad de San Ildefonso, Departamento de San Vicente
8	8, 08/02/2013	46	398	07/03/2013	Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)
9	9, 08/02/2013	51	398	14/03/2013	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
10	10, 08/02/2013	51	398	14/03/2013	Municipalidad de Jocoro, Departamento de Morazán
11	11, 08/02/2013	51	398	14/03/2013	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)
12	12, 08/02/2013	51	398	14/03/2013	Hospital Nacional de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán
13	13, 08/02/2013	51	398	14/03/2013	Hospital Nacional de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango
14	14, 08/02/2013	52	398	15/03/2013	Hospital Nacional San Pedro, Departamento de Usulután
15	15, 08/02/2013	52	398	15/03/2013	Ministerio de Gobernación
16	16, 08/02/2013	52	398	15/03/2013	Superintendencia de Competencia
17	17, 08/02/2013	53	398	18/03/2013	Consejo Salvadoreño del Café
18	18, 08/02/2013	53	398	18/03/2013	Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
19	19, 08/02/2013	52	398	15/03/2013	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)
20	21, 14/03/2013	63	399	09/04/2013	Comisión Nacional de la Mediana y Pequeña Empresa (CONAMYPE)
21	22, 14/03/2013	63	399	09/04/2013	Hospital San Rafael
22	23, 14/03/2013	158	400	29/08/2013	Caja Mutual de Abogados de El Salvador (CAMUDASAL)
23	24, 12/08/2013	165	400	09/09/2013	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
24	25, 12/08/2013	165	400	09/09/2013	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)
25	26, 12/08/2013	165	400	09/09/2013	Municipalidad de Santa Clara
26	27, 12/08/2013	165	400	09/09/2013	Municipalidad de Metapán
27	30, 05/09/2013	181	401	01/10/2013	Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA)
28	31, 05/09/2013	181	401	01/10/2013	Ministerio de Justicia

29	32, 05/09/2013	181	401	01/10/2013	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Salvadoreña
30	34, 26/09/2013	192	401	16/10/2013	Municipalidad de Arambala
31	35, 26/09/2013	223	401	28/11/2013	Ministerio de Educación (MINED)
32	39,18/11/2013	228	401	05/12/2013	Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)
33	40,18/11/2013	228	401	05/12/2013	Municipalidad de San José Villanueva, Departamento de La Libertad
34	41,18/11/2013	228	401	05/12/2013	Municipalidad de Nueva Esparta, Departamento de La Unión
35	42,18/11/2013	228	401	05/12/2013	Hospital Nacional "Arturo Morales", de Metapán
36	43,18/11/2013	228	401	05/12/2013	Municipalidad de Colón, Departamento de La Libertad

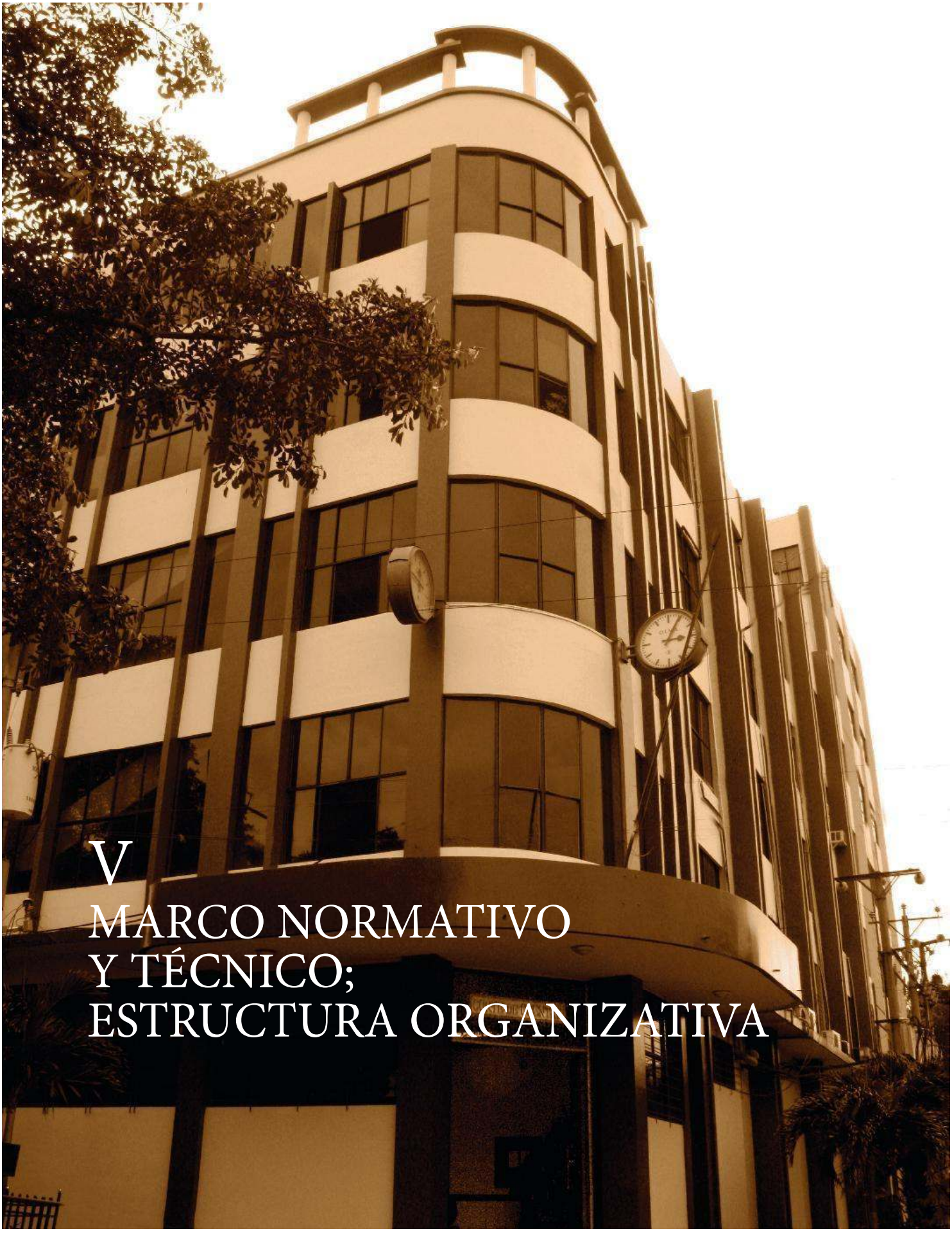

V
MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO; ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

V. MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO; ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1. Marco Normativo y Técnico

La función fiscalizadora ejercida por el Ente Superior de Control del Estado Salvadoreño, se rige por lo establecido en la Constitución de la República y demás disposiciones legales contenidas en la Ley de la Corte de Cuentas, Reglamentos, Manuales, Guías y otros Documentos Técnicos que a continuación se exponen:

A. Leyes

- **Constitución de la República de El Salvador**
  Capítulo V, Artículos del 195 al 199.

- **Ley de la Corte de Cuentas de la República**
  Decreto Legislativo No. 438, publicado en el Diario Oficial No. 176, Tomo 328, del 25 de septiembre de 1995, vigente a partir del 14 de octubre del mismo año.

  Reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de la República: 1) Decreto Legislativo No. 84, publicado en el Diario Oficial No. 184, Tomo 349, del 3 de octubre de 2000; 2) Decreto Legislativo No. 998, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo 357, del 18 de diciembre del 2002, vigente a partir del 25 de diciembre del 2002; 3) Decreto Legislativo No. 1115, publicado en el Diario Oficial No. 24, Tomo 358, del 6 de febrero del 2003; 4) Decreto Legislativo No. 1147, publicado en el Diario Oficial No. 46, Tomo 358, del 10 de marzo del 2003.

B. Reglamentos de la Corte de Cuentas de la República

- **Normas de Auditoría Gubernamental**
  Decreto No. 5 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 180, Tomo 364, del 29 de septiembre del 2004, vigente a partir del 29 de octubre del mismo año.

- **Normas Técnicas de Control Interno**
  Decreto No. 4 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 180, Tomo 364, del 29 de septiembre del 2004, vigente a partir del 29 de octubre del mismo año, las cuales están basadas en el informe presentado por la Comisión Treadway conocido como Informe COSO.

- **Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República**
  Decreto No. 1 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 62, Tomo 370, del 29 de marzo del 2006.

- **Orgánico Funcional**
  Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 159, Tomo 364, del 30 de agosto del 2004, vigente a partir de su publicación.

  Reformas: 1) Decreto No. 19, publicado en el Diario Oficial No. 70, Tomo 371, del 18 de abril del 2006; 2) Decreto No. 89, publicado en el Diario Oficial No. 104, Tomo 371, del 7 de junio del 2006; 3) Decreto No. 290, publicado en el Diario Oficial No. 237, Tomo 373, del 19 de diciembre del 2006; 4) Decreto No. 27, publicado en el Diario Oficial

No. 116, Tomo 375, del 26 de junio del 2007; 5) Decreto No. 99, publicado en el Diario Oficial No. 195, Tomo 377, del 19 de octubre del 2007; 6) Decreto No. 11, publicado en el Diario Oficial No.124, Tomo 380, del 3 de julio del 2008; 7) Decreto No. 12, publicado en el Diario Oficial No. 149, Tomo 380, del 13 de agosto del 2008; 8) Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 35, Tomo 382, del 20 de febrero del 2009; 9) Decreto No. 6, publicado en el Diario Oficial No. 48, Tomo 382, del 11 de marzo del 2009; 10) Decreto No. 7, publicado en el Diario Oficial No. 87, Tomo 383, del 14 de mayo del 2009; 11) Decreto No. 11, publicado en el Diario Oficial No. 169, Tomo 384, del 10 de septiembre del 2009; 12) Decreto No. 45, publicado en el Diario Oficial No. 231, Tomo 401, del 9 de diciembre del 2013.

- **Para el Cumplimiento de la Función Jurisdiccional**

  Decreto No. 2 de la Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 108, Tomo 355, del 13 de junio del 2002, vigente a partir del 23 de junio del 2002.

  Reforma: Decreto No. 8, publicado en el Diario Oficial No. 120, Tomo 383, del 30 de junio del 2009, vigente a partir del 10 de julio del 2009.

- **Interno de Personal**

  Decreto No. 106, publicado en el Diario Oficial No. 223, Tomo 377, del 29 de noviembre del 2007, vigente a partir de esa fecha.

  Reforma: Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 54, Tomo 382, del 19 de marzo del 2009, vigente a partir de esa fecha.

- **Para el Registro y la Contratación de Firmas Privadas de Auditoría**

  Decreto No. 17, publicado en el Diario Oficial No. 39, Tomo 346, del 24 de febrero de 2000, vigente a partir de esa fecha.

- **De Viáticos**

  Decreto No. 28, publicado en el Diario Oficial No. 165, Tomo 400, del 9 de septiembre de 2013.

- **Para el Trabajo de Horas Extraordinarias**

  Decreto No. 14, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo 345, del 23 de diciembre de 1999, vigente a partir de esa fecha.

  Reforma: Decreto No. 3, publicado en Diario Oficial No. 206, Tomo 365 del 5 de noviembre del 2004, vigente a partir de su publicación.

- **Para el Control de Vehículos Nacionales y Consumo de Combustible**

  Decreto No. 47, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo 401, del 21 de diciembre de 2013.

- **Para la Remisión de Informes de Auditoría a las Cámaras de Primera Instancia**

  Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 79, Tomo 359, del 5 de mayo del 2003.

- **De Políticas Internas de Auditoría Gubernamental**

  Decreto No. 4, publicado en el Diario Oficial No. 9, Tomo 370, del 13 de enero del 2006.

• **De Capacitación**
Decreto No. 13, publicado en el Diario Oficial No. 202, Tomo 385, del 29 de octubre del 2009, vigente a partir de esa fecha.

• **Para el Control de Pago de la Compensación Económica por Retiro Voluntario en las Instituciones y Organismos del Sector Público**
Decreto No. 33, publicado en el Diario Oficial No. 184, Tomo 401, del 4 de octubre de 2013.

• **Para el Trámite de la Denuncia Ciudadana**
Decreto No. 36, publicado en el Diario Oficial No. 212, Tomo 401, del 13 de noviembre de 2013.

• **Para Deducir Responsabilidades Derivadas de la Caducidad de las Atribuciones Administrativas y Jurisdiccionales en los Funcionarios de la Corte de Cuentas de la República.**
Decreto No. 38, publicado en el Diario Oficial No. 223, Tomo 401, del 28 de noviembre de 2013.

• **De Becas para los Aspirantes Externos a Auditores Gubernamentales de la Corte de Cuentas de la República**
Decreto No. 17, publicado en el Diario Oficial No. 198, Tomo 397, del 23 de octubre del 2012, vigente a partir de esa fecha.

• **Para la Aplicación de Sanciones por Responsabilidad Administrativa**
Decreto No. 44, publicado en el Diario Oficial No. 231, Tomo 401, del 9 de Diciembre 2013.

• **Para el Control de Misiones Oficiales Realizadas por Funcionarios y Empleados del Sector Público y Municipal**
Decreto No. 46, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo 401, del 21 de Diciembre 2013.

• **Normas Técnicas de Control, para el Uso de Equipos Informáticos y Sistemas de Información de la Corte de Cuentas de la República**
Aprobado en enero del 2013.

CÓDIGO

• **De Ética del Servidor de la Corte de Cuentas de la República.**
Publicado en el Diario Oficial No. 53, Tomo 350, del 14 de marzo del 2001.

C. Instrumentos Técnicos

• **Sistema de Planificación Institucional**
Aprobado mediante Acuerdo No. 82 Bis, del 3 de abril del 2002.

• **Plan Estratégico Quinquenal 2009-2013**
Aprobado mediante Acuerdo No. 160, del 31 de marzo del 2009.

- **Plan Anual Operativo 2013**
  Emitido en septiembre del 2012.

- **Plan Contingencial Institucional**
  Emitido en octubre del 2010.

- **Plan de Ahorro de Energía Eléctrica**
  Aprobado en octubre del 2012.

- **Plan de Seguridad Informática de la Corte de Cuentas de la República**
  Aprobado en enero del 2013.

- **Plan Contingencias Informáticas para la Corte de Cuentas de la República**
  Aprobado en enero del 2013.

- **Políticas y Procedimientos para el Control y Uso de Vehículos Institucionales**
  Aprobados en septiembre del 2010.

- **Políticas y Procedimientos para la Reprogramación de Metas**
  Aprobados en julio del 2009 y actualizados en septiembre del 2011.

- **Políticas y Procedimientos para la Administración y Control de Activo Fijo**
  Aprobadas en julio del 2012.

- **Normas de Uso de Internet y/o Correo Electrónico de la Corte de Cuentas de la República del Año 2012**
  Aprobadas en noviembre del 2012.

- **Guía para la Presentación del Informe del Cumplimiento de Metas**
  Emitida en noviembre del 2004.

- **Guía para la Administración de Riesgos**
  Emitida en junio del 2007 y actualizada en mayo del 2012.

- **Instructivo para la Administración de Documentos Resguardados en el Archivo Institucional**
  Aprobado en julio del 2012.

- **Censo Guía del Archivo Institucional**
  Aprobado en julio del 2012.

- **Políticas y Procedimientos para la Asignación y Control de Cupones de Combustible**
  Aprobados en julio de 2008.

D. Manuales emitidos por la Corte de Cuentas de la República:

- **De Auditoría Gubernamental**
  Vigente a partir de septiembre del 2006.

- **De Auditoría Interna**
  Vigente a partir de mayo del 2001.

- **De Descripción de Puestos de Trabajo**
  Vigente a partir de octubre del 2008 y actualizado en octubre del 2010.

- **De Políticas y Procedimientos del Almacén Institucional**
  Aprobado en octubre del 2010.

- **Para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional**
  Aprobado en junio del 2012.

- **Para la Elaboración del Informe de Labores**
  Aprobado en noviembre del 2012.

- **Para Evaluar la Gestión Institucional aplicando Indicadores de Gestión**
  Aprobado en junio del 2006.

- **Para la Documentación de Procesos y Procedimientos**
  Aprobado en marzo del 2009.

- **Manual de Buenas Prácticas Ambientales**
  Aprobado en julio del 2012.

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
2.1 Organigrama

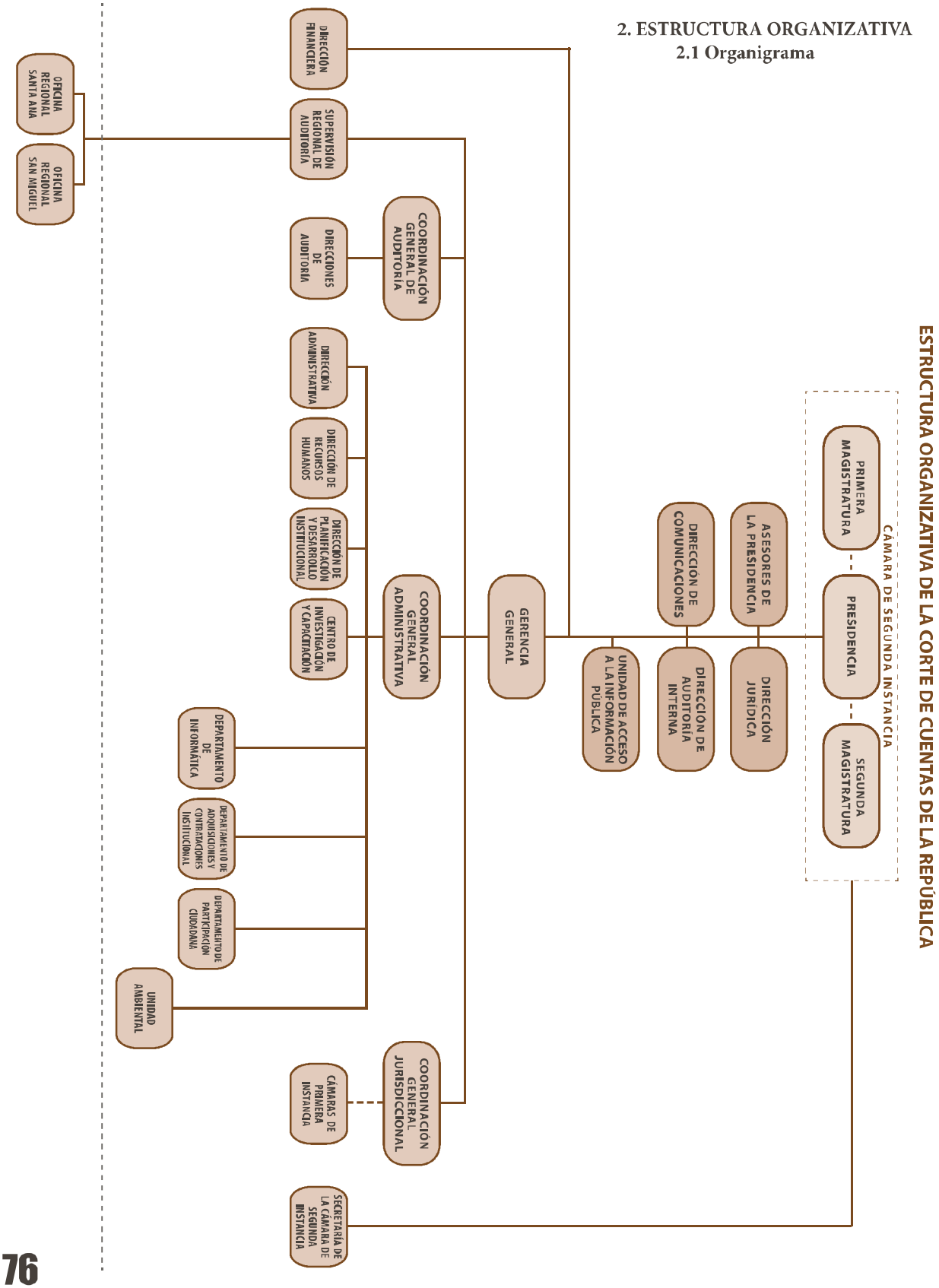

2.2 TITULARES

Lic. Rosalío Tóchez Zavaleta
PRESIDENTE

Lic. Raúl Antonio López
PRIMER MAGISTRADO

Lic. Johel Humberto Valiente
SEGUNDO MAGISTRADO